

Acta Sesión Ordinaria 18-2016**17 de Marzo del 2016**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2016 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 17 de marzo del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Lic. María Lorena Vargas Víquez – Vicepresidenta. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. **Regidores Suplentes:** Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. Mauricio Villalobos Campos. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Regina Solano Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramirez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Luis Ángel Zumbado Venegas (justificado). **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 17-2016.
- III) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 - 1- Juramentación de miembros de las Juntas de Educación de la Escuela España, Fidel Chaves y Manuel del Pilar Zumbado.
 - 2- Estudio del DJ-384-2015, en cuanto a la firma de un Compromiso de Intenciones presentado por la empresa MALESA S.A., para una nueva fuente de agua potable, presentado por la Alcaldía en Sesión 71-2015, Artículo 11. Los Ingenieros José Zumbado y Oscar Hernández se presentaron en Sesión Extraordinaria el 18 de febrero del 2016 al Concejo Municipal en recomendación de la Comisión de Obras.
 - 3- Análisis del CTA-05-2015, que se refiere a Carta de Intenciones presentada por la Alcaldía, para el proyecto conocido como “PROYECTO DE USO MIXTO BELÉN CENTER GROUP S.A.” y ampliada su presentación en Sesión del 18 de febrero del 2016, por recomendación de la Comisión de Obras, por los ingenieros José Zumbado y Oscar Hernández.
 - 4- Análisis del Informe de Labores correspondiente al año 2015, presentado por el Alcalde en Sesión 12-2015, Artículo 10.

- IV) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
- V) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.
- VI) INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- VII) MOCIONES E INICIATIVAS.
- VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Desiderio Solano Moya, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 1. Estudio del DJ-384-2015, en cuanto a la firma de un Compromiso de Intenciones presentado por la empresa MALESA S.A., para una nueva fuente de agua potable, presentado por la Alcaldía en Sesión 71-2015, Artículo 11. Los Ingenieros José Zumbado y Oscar Hernández se presentaron en Sesión Extraordinaria el 18 de febrero del 2016 al Concejo Municipal en recomendación de la Comisión de Obras.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, estipula que debe haber una propuesta financiera, para conocer a cuánto asciende la inversión.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Luz Marina Fuentes Y UNO AUSENTE DEL REGIDOR Miguel Alfaro: **PRIMERO:** Devolver el DJ-384-2015 a la Alcaldía y Administración y que se tomen en cuenta las dudas y comentarios de los señores Regidores de la Sesión Extraordinaria 11-2016. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía y Administración que informe por escrito en qué condiciones se encuentra el pozo AB-2469, en qué condiciones se encuentran las tuberías y que se presenten ante el Concejo a explicar. **TERCERO:** Solicitar a la Alcaldía y Administración (Dirección de Servicios Públicos), presentar ante el Concejo Municipal un proyecto de propuesta técnicamente y financiera viable para el desarrollo del proyecto MALESA S.A. **CUARTO:** Lo anterior en un plazo de 15 días una vez notificado el presente acuerdo.

ARTÍCULO 2. Análisis del CTA-05-2015, que se refiere a Carta de Intenciones presentada por la Alcaldía, para el proyecto conocido como "PROYECTO DE USO MIXTO BELÉN CENTER GROUP S.A." y ampliada su presentación en Sesión del 18 de febrero del 2016, por recomendación de la Comisión de Obras, por los ingenieros José Zumbado y Oscar Hernández.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Luz Marina Fuentes Y UNO AUSENTE DEL REGIDOR Miguel Alfaro: **PRIMERO:** Devolver el CTA-005-2015 a la Alcaldía y

Administración y que se tomen en cuenta los comentarios y dudas presentados por los Regidores en la Sesión Extraordinaria 11-2016. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía y Administración (Dirección de Servicios Públicos) que informe por escrito en qué condiciones se encuentra el pozo AB-2469, y que se presenten ante el Concejo a explicar. **TERCERO:** Solicitar a la Alcaldía y Administración presentar ante el Concejo Municipal un proyecto de propuesta técnicamente y financieramente viable para el desarrollo del proyecto "PROYECTO DE USO MIXTO BELÉN CENTER GROUP S.A." S.A. **CUARTO:** Lo anterior en un plazo de 15 días una vez notificado el acuerdo.

ARTÍCULO 3. Análisis del Informe de Labores correspondiente al año 2015, presentado por el Alcalde en Sesión 12-2015, Artículo 10.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que no lo votara porque hay cosas que están incompletas, no se menciona nada de un trabajo a nivel regional, por las inundaciones de Rio Quebrada Seca, no se incorpora nada del tema de Reestructuración, debe traer conclusiones y recomendaciones.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, indica que se debe incorporar la inversión que se necesita para desarrollar a corto plazo el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario, igual el tema de Reestructuración no debe quedar omiso, porque es un tema muy importante, ya que ayudara en la estructura y las funciones, es parte del Control Interno las actividades que se vean, recomienda que hace falta un Plan de Inversión, sobre todo en obras publicas fuertes, de las cuales depende el desarrollo del Canton, en un Informe de Labores debe haber un apartado de Recomendaciones que es indispensable para cualquier jerarca.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, solicita que se tome un acuerdo para incorporar los comentarios a este artículo y que se solicite expresamente dentro del acuerdo que sean tomados en cuenta; propone incorporar los comentarios y aprobar el Informe de Labores del Año 2015 presentado por el Alcalde en el Acta en la Sesión 12-2016, Artículo 10, en cumplimiento del Artículo 17 del Código Municipal. Reitera en que sea aprobado pero incluyendo los aportes de este órgano colegiado e instruir a la Alcaldía para que realice una exposición y explicación de dicho Informe en una Sesión Extraordinaria para lo que se solicita coordinar con la Secretaría del Concejo. Insiste en que se apruebe el informe y que se solicite directa y expresamente al Alcalde para que vele por el cumplimiento de estos acuerdos, solicitud basada en los Artículos 17, 40 y 112 del Código Municipal.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, propone aprobar el Informe tal y como está presentado.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom: Rechazar la propuesta de la Vicepresidenta María Lorena Vargas.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes: Rechazar la propuesta del Regidor Miguel Alfaro.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Desiderio Solano: Rechazar la propuesta del Presidente Municipal.

Al haber un empate se repite la votación.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes Y DOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom: Rechazar la propuesta de la Vicepresidenta María Lorena Vargas.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes: Rechazar la propuesta del Regidor Miguel Alfaro.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, detalla que la votación queda para una próxima sesión.

ARTÍCULO 4. Juramentación de miembros de las Juntas de Educación de la Escuela España, Fidel Chaves y Manuel del Pilar Zumbado.

Escuela España	Escuela Fidel Chaves
Wendy Porras Barboza	Melvin Vargas Mora
Cecilia Solera Quesada	

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce Oficio SJ-031-2016-29-02-L-JD-7-2 EVALUACION II SEMESTRE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PAO-2015 de Lic. Alberto Trejos secretario de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. El suscrito secretario de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB), le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Extra Ordinaria No 07-2016, celebrada el miércoles 17 de febrero del 2016 y ratificada jueves 18 de febrero 2016, que literalmente dice:

CAPÍTULO II. OFICIO ADM-0207-2016 EVALUACION II SEMESTRE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PAO-2015

ARTICULO 2. Toma la palabra el Administrador General del CCDRB que se acompaña del señor Daniel Rodríguez Vega, Asistente Técnico Financiero y presenta el oficio ADM-0207-2016, que dice textualmente:

ADM-0207-2015
EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2015

A continuación se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del segundo semestre del año 2015. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso. El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2015, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

Objetivo General Estratégico: (2011-2015). Promover la participación de la población en el Plan Deportivo y Recreativo Cantonal. (2011-2015)

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

1. Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.
2. Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.
3. Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

A continuación vamos a explicar cada uno de estos objetivos específicos estratégicos por separado.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

1. Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Objetivo Operativo – Programa (2015)

1. Ejecutar programas deportivos específicos para el proceso deporte competitivo y deporte para todos

AREA TÉCNICA
DEPORTE COMPETITIVO
PROGRAMA N° 2

CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO: En la actualidad se estima que el cantón de Belén cuenta con una población de aproximadamente 21.808 personas (según censo INEC 2011), de estos se pretenden abarcar con los diferentes programas deportivos, recreativos. Del total de habitantes y tomando en cuenta los índices de desarrollo, el 60 % de

esa población, sea 13.084 personas aproximadamente es lo que se denomina población activa. Nuestro objetivo es que el 15%, unas 1.962 personas realice actividad física. A continuación explicaremos brevemente los tres procesos del programa deportivo que cada asociación brinda al Comité y pretenden direccionar la participación directa de la familia belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra una importante participación de la familia en el Deporte y la Recreación. Es el interés de éste Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad esto a pesar de varias amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo es la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues. Para este año 2015 se pretende además reforzar la divulgación de los programas tanto a nivel local como en la página Web del Comité y el facebook del Comité, El Guacho, así como en medios de comunicación regional o nacional.

(1) PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA: El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, cuando los entrenadores del cantón habían decidido formar una asociación de entrenadores y elaboran el programa juegos escolares, aprobado posteriormente por la Junta Directiva del Comité, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos. El programa en si consiste en la incorporación de personal técnico capacitado a los niños de cada centro educativo para brindar el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con la gran olimpiada escolar denominada Juegos Deportivos Escolares, precisamente en el año 2015 se llegó a cabo el 29 aniversario de este evento deportivo escolar.

A continuación una reseña de la participación de los niños y niñas de los años 2007 al 2015.

ASISTENCIA DE NIÑOS - PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Enero		191	214	203,5	203	224	279	509	515
Febrero		163	303	233	268	257	394	671	580
Marzo		227	609	418	413	665	618	958	665
Abril		248	441	344,5	457	637	755	861	797
Mayo		357	585	276	801	683	1030	775	746
Junio		395	262	268	946	646	969	794	681
Julio		400	265	241	740	664	843	754	759
Agosto		400	336	184	770	694	827	768	758
Septiembre		317	321	319	676	698	789	694	704

Octubre		347	468	407,5	444	709	765	712	758
Noviembre	341	309	422	365,5	129	642	761	715	688
Diciembre	272	226	277	251,5	94	634	646	785	668
TOTALES	613	3580	4503	3509	5941	7153	8676	8996	8319
Promedio mes	306.5	298.33	375.25	292.41	495.08	596.08	723	749.66	693.25

EVENTOS DE INICIACION DEPORTIVA POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS I CUATRIMESTRE 2015

DISCIPLINA	EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES
Atletismo	torneo menor	pista polideportivo	81
Baloncesto	torneo menor	gimnasio polideportivo	56
Fútbol	torneo menor	polideportivo belén	75
Gimnasia	gimnasia para niños	gimnasio de gimnasia	60
Natación	torneo	pista polideportivo	53
Triatlón	2 duatlones	polideportivo	237
Karate	torneo	minigimnasio	40
Voleibol	evento escuelas	gimnasio escuelas	59
Taekwondo	clase practica	minigimnasio	52
total			713

EVENTOS DE INICIACION DEPORTIVA POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS II CUATRIMESTRE 2015

disciplina	evento	lugar	participantes
Atletismo	torneo menor	pista polideportivo	36
Baloncesto	torneo menor	polideportivo belén	80
Fútbol	torneo menor	Belén	100
Gimnasia	torneo menor	gimnasia	52
Natación	torneo menor	polideportivo belén	95
Triatlón	torneo menor	polideportivo belén	123
Karate	explosión kinder España	kinder España	40
Voleibol	torneo menor	polideportivo belén	43
Taekwondo	torneo menor	gimnasio artes marciales	70
total			639

EVENTOS DE INICIACION DEPORTIVA POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS III CUATRIMESTRE 2015

JUEGOS ESCOLARES 2015

disciplina	evento	lugar	participantes
Atletismo	juegos escolares	Belén	75
Baloncesto	juegos escolares	Belén	65
Fútbol	juegos escolares	Belén	58
Gimnasia	juegos escolares	Belén	49
Natación	juegos escolares	Belén	150
Triatlón	juegos escolares	Belén	95
Karate	juegos escolares	Belén	64
Voleibol	juegos escolares	Belén	66
Taekwondo	juegos escolares	Belén	100
total			722

Uno de los aspectos relevantes, donde nos consideramos pioneros incluyendo nuestro país y otros países desde el año 2005, es el programa de la natación y gimnasia artística, con horarios en las mañanas para los jardines de niños y por las tardes para los niños de I y II ciclo. Los centros educativos reciben dos veces por semana cada uno el servicio de los representantes de las Asociaciones Deportivas que son: (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Fútbol, (4) Gimnasia Artística, (5) Karate, (6) Natación, (7) Taekwondo, (8) Triatlón y (9) Voleibol, asegurándonos tres condiciones, (1) constituir en el caso de la disciplina de la natación un seguro de vida para nuestra niñez, (2) permitir una iniciación deportiva equitativa para las diferentes disciplinas y (3) el rescate de los talentos para nuestros programas competitivos. Una vez finalizados los juegos escolares, ya que se instruyen únicamente los niños y niñas seleccionados, pero no se limita solo a ellos sino también a los que deseen llegar siempre y cuando lo hagan por sus propios medios. Se le da énfasis a la enseñanza de la natación ya que esta representa a grosso modo un seguro de vida para los niños cuando se encuentran en el medio acuoso. La natación es una de las disciplinas deportivas que recomiendan los expertos, al igual que la gimnasia, para iniciar a edades tempranas su formación, como ya hemos indicado en documentos presentados anteriormente.

El programa de Iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Escolares se ha definido de alta importancia local, tanto así que el Concejo Municipal lo declaró "Programa de interés comunal." POR ACUERDO DEL ARTICULO VI DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

(2) PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS: En el año 2015 se llevó a cabo la XXXIV (34) edición de los Juegos Deportivos Nacionales en la Zona Norte, mismos que se realizaron del 05 al 15 de julio logrando el quinto lugar general en el cuadro de medallaje. Nuestro cantón se ha mantenido por treinta y dos ediciones (32) en el top 5 del país y este año no ha sido la excepción, desde aquella lejana primera edición en Palmares 1976. Este programa corresponde al trabajo constante y disciplinado que cada Asociación Deportiva lleva a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén, pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportando no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas. Es importante mencionar que las próximas tres ediciones serán en el cantón central de San José años 2016-2017-2018.

A continuación una reseña de la cantidad de deportistas en los procesos de preparación del programa Juegos Deportivos Nacionales desde el año 2007 al año 2015, así como los resultados de la edición actual, la XXXIV (34) Zona Norte.

NUMERO DE DEPORTISTAS QUE SE PREPARARON PARA PROGRAMAS FEDERADOS Y JUEGOS NACIONALES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Enero		383	353	239	276	339	305	310	243
Febrero		312	372	254	315	319	304	330	226
Marzo		323	358	309	350	317	300	315	260
Abril		323	312	337	353	341	314	291	280

Mayo		292	315	299	369	325	315	300	291
Junio		321	286	270	366	348	309	318	291
Julio		314	320	273	382	357	403	381	309
Agosto		315	297	267	386	328	389	343	322
Septiembre		341	290	258	360	323	378	342	285
Octubre		344	284	260	362	344	376	333	298
Noviembre	343	337	287	268	65	349	363	330	292
Diciembre	338	351	306	283	67	333	329	333	291
TOTALES	681	3956	3780	3317	3651	4023	4085	3926	3388
Promedio Mes	340,5	329,66	315	278,08	304,25	335,25	340,41	327,16	282,33

DEPORTISTAS QUE CLASIFICARON XXXIX JUEGOS NACIONALES 2015

ZONA NORTE 2015		
DEPORTE	ATLETAS	TÉCNICOS
Atletismo	5	3
Ciclismo	26	5
Gimnasia	8	2
Karate	7	3
Natación	38	4
Taekwondo	7	2
Tenis	9	2
Triatlón	6	1
Vólibol piso	12	5
Vólibol playa	8	4
TOTALES	126	31

MEDALLAJE FINAL JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ZONA NORTE 2015

CANTON	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
SAN JOSE	99	86	94	279
ALAJUELA	75	86	107	268
HEREDIA	67	64	69	200
BELEN	56	40	44	140
SAN RAMON	60	25	21	106

CUADRO DE HONOR DE LAS TRES PRIMERAS DISCIPLINAS DE LOS JUEGOS NACIONALES

ZONA NORTE 2015 EN QUE BELEN DESTACÓ

CUADRO DE HONOR
DISCIPLINA DEL CICLISMO DE RUTA
PRIMEROS TRES LUGARES POR RAMA ZONA NORTE 2015

EDICION	RAMA FEMENINA			RAMA MASCULINA		
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Zona Norte 2015	BELEN	LIBERIA	SAN JOSÉ	ALAJUELA	PEREZ ZELEDON	ZARCERO

CUADRO DE HONOR

DISCIPLINA DEL CICLISMO DE MONTAÑA
PRIMEROS TRES LUGARES POR RAMA ZONA NORTE 2015

EDICION	RAMA FEMENINA			RAMA MASCULINA		
LUGAR Y AÑO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Zona Norte 2015	BELEN	LIBERIA	BUENOS AIRES	BELEN	CARTAGO	SAN JOSE

CUADRO DE HONOR
DISCIPLINA DE GIMNASIA ARTISTICA
PRIMEROS TRES LUGARES POR RAMA ZONA NORTE 2015

EDICION	RAMA FEMENINA			RAMA MASCULINA		
LUGAR Y AÑO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Zona Norte 2015	SAN JOSE	ALAJUELA	CURRIDABATH	SAN JOSE	ALAJUELA	BELEN

CUADRO DE HONOR

DISCIPLINA DE LA NATACION
PRIMEROS TRES LUGARES POR RAMA ZONA NORTE 2015

EDICION	RAMA FEMENINA			RAMA MASCULINA		
LUGAR Y AÑO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Zona Norte 2015	BELEN	SAN JOSE	HEREDIA	BELEN	CARTAGO	HEREDIA

CUADRO DE HONOR

DISCIPLINA DEL VOLEIBOL DE PLAYA
PRIMEROS TRES LUGARES POR RAMA ZONA NORTE 2015

EDICION	RAMA FEMENINA			RAMA MASCULINA		
LUGAR Y AÑO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Zona Norte 2015	ATENAS	ALAJUELA	CARTAGO	GOLFITO	BELEN	GOICOECHEA

MEJORES DEPORTISTAS POR DISCIPLINA ZONA NORTE 2015

CICLISMO MONTAÑA- BELEN:
Jonathan Josué Quesada castillo
José Armando Vargas Ramirez

NATACION- BELEN:
Arnoldo Felipe herrera Portugués

(3) DEPORTE PARA TODOS: Este servicio corresponde a tres actividades anuales que cada asociación Deportiva y Recreativa debe llevar a cabo en el Cantón con el público y familia en general, que en total se vieron beneficiadas 1413 personas durante el año 2015.

EVENTOS DE DEPORTE PARA TODOS I CUATRIMESTRE 2015

NOMBRE			
DISCIPLINA	EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES
ATLETISMO	CLASE CARDIODANCE	PISTA POLIDEPORTIVO	54
BALONCESTO	TORNEO BALONCESTO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO	47
FUTBOL	TORNEO FUTBOL SALA	GIMNASIO POLIDEPORTIVO	120
GIMNASIA	GIMNASIA PARA ADULTOS	GIMNASIO DE GIMNASIA	50
NATACION	TORNEO NATACION	PISCINA POLIDEPORTIVO	71
TRIATLON	CICLISMO RECRATIVO	POLIDEP. Y CALLES ALEDANAS	32
KARATE	PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS	MINIGIMNASIO	15
VOLEIBOL	TORNEO MASTER	GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO	26
TAEKWONDO	CLASE PRACTICA	MINIGIMNASIO	52
TOTAL			467

EVENTOS DE DEPORTE PARA TODOS II CUATRIMESTRE 2015

DISCIPLINA	EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES
ATLETISMO	EJERCICIOS FISICOS FUERZA AEROBICO	POLIDEPORTIVO BELEN	22
BALONCESTO	TORNEO	POLIDEPORTIVO BELEN	41
FUTBOL	TORNEO VETERANOS	POLIDEPORTIVO BELEN	80
GIMNASIA	TORNEO	GIMNASIA	54
NATACION	TORNEO VETERANOS	POLIDEPORTIVO BELEN	66
KARATE	EXPOSION KINDER ESPAÑA	KDER ESPAÑA	300
VOLEIBOL	TORNEO VETERANOS	POLIDEPORTIVO BELEN	18
TAEKWONDO	TORNEO ESCUELAS	POLIDEPORTIVO BELEN	70
TOTAL			651

EVENTOS DE DEPORTE PARA TODOS III CUATRIMESTRE 2015

DISCIPLINA	EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES
ATLETISMO	5000 M. PISTA	PISTA POLIDEPORTIVO	15
BALONCESTO	MEJENGAS	GIMNASIO POLIDEPORTIVO	46
FUTBOL*	JUEGOS PROVINCIALES (no realizado)	BELEN	-
GIMNASIA	ACTIVIDADES	GIMNASIO GIMNASIA	30
NATACION	DEPORTE PARA TODOS	PISCINA POLIDEPORTIVO	33
TRIATLON	ACUATLON	POLIDEPORTIVO	106
KARATE	TALLER DEFENSA PERSONAL	MINI-GIM-POLIDEPORTIVO	37
VOLEIBOL *	JUEGOS PROVINCIALES (no realizado)	BELEN	-
TAEKWONDO	TALLER DEFENSA PERSONAL	POLIDEPORTIVO	28
TOTAL			295

*Las disciplinas de volibol y fútbol eran las sedes de los Juegos Provinciales 2015, los cuáles no se realizaron por no haber inscripciones de los cantones de la provincia de Heredia.

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 201-01 (201-03)

Nombre de la Meta: Participación de 900 niños, jóvenes y adultos en promedio mensual.

Monto de presupuesto: ¢187.818.580,87

Porcentaje logrado: 99.81%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
201-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
¢ 187.818.580,87	¢187.456.607,39	99.81%

Indicador N°1: Cantidad de niños, jóvenes y adultos participantes dividido entre 12 = 900 = 100%

•Hicieron uso de los programas 1093.28 personas en promedio mensual, lo que representa un 121.47 % en el año 2015, en los programas Iniciación Deportiva, Juegos Nacionales-Federados y en el programa Deporte para Todos.

Indicador N°2: Obtener el 3° lugar en Juegos Nacionales = 100%

•Etapa Única: Los juegos se realizaron del 05 al 15 de julio en el segundo semestre del año en la zona norte, donde se obtuvo el cuarto lugar general por medallas. Se obtuvo un 80% de logro.

•Se realizará visitas de coordinación y reclutamiento a las 3 escuelas y Colegio públicos del Cantón, en coordinación con las Asociaciones Deportivas. (Febrero)

•Se realizaron visitas y se repartieron volantes en los centros educativos de primaria con la información adecuada para el reclutamiento de niños y niñas deportistas en las disciplinas deportivas, en el mes de febrero y marzo del 2015.

•Se presentó un informe mensual por cada una de las diez Asociaciones Deportivas a la Dirección Técnica del CCDRB con el propósito de controlar el cumplimiento de los servicios contratados, para emitir un aval del cumplimiento del servicio brindado para su respectivo pago.

•Se han revisados y analizados 103 informes provenientes de nueve disciplinas deportivas a saber atletismo, baloncesto, futbol, gimnasia, karate, natación, taekwondo, triatlón, volibol y en ambas ramas. La disciplina de atletismo inicio procesos en marzo y la de karate en el mes de abril. La disciplina del ciclismo no fue adjudicada.

•Se realizaron 25 actividades de deporte para todos durante el año por medio de las asociaciones deportivas, con la excepción de dos eventos de los Juegos Provinciales, los cuáles se iban a realizar en Belén y no hubo participación de la provincia.

•Se llevará un registro de los deportistas participantes tanto en los procesos de deporte competitivo como en las tres actividades de deporte para todos que realizan las Asociaciones Deportivas.

Meta N° 201-02:

Nombre de la Meta: Realización de 3 eventos deportivos multidisciplinarios

Monto de presupuesto: 4.514.110,00

Porcentaje logrado: 100%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
201-02		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡4.514.110,00	₡4.514.110,00	100%

Actividades:

1. Se llevarán a cabo dos festivales deportivos de Iniciación Deportiva. (Agosto – septiembre)
2. Se llevará a cabo los Juegos Escolares. (Noviembre)

Indicador N°1:

Se llevaron a cabo dos festivales deportivos de Iniciación Deportiva. 66.66% de logro

Se llevó a cabo los Juegos Escolares en el mes de noviembre. 33.33% de logro.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

2. Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Objetivos de Mejora – Programa (2015)

- 2.1. Incentivar la participación en procesos de capacitación.

Meta N° 201-03:

Nombre de la Meta: Consolidación de 6 capacitaciones durante el año.

Monto del presupuesto: No aplica

Porcentaje logrado: 116.66%

• Se realizaron 7 capacitaciones por el equipo médico del comité en este I semestre a deportistas, padres de familia y entrenadores.

Etapas únicas:

Actividades:

1. Se trabajará en establecer contactos con las Federaciones Deportivas, Universidades Públicas y Privadas, ICODER, CON, para implementar el programa anual de capacitaciones.

- Se traslada permanentemente información de curso de Icoder, Comité Olímpico Nacional y Federaciones Nacionales a los entes deportivos del cantón.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

3. Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

Objetivo Operativo – Programa (2015)

3.1. Realizar publicaciones sobre el deporte en el Cantón.

Meta N° 2015-201-04:

Nombre de la Meta: Publicación de al menos una nota mensual sobre el Deporte del Cantón.

Monto del presupuesto: No aplica

Porcentaje logrado: 100%

Indicador: Publicaciones realizadas dividido entre doce = 12 = 100%

Etapa única: Actividades:

1. Se reunirá con los medios de prensa local.
2. Se programarán las fechas de las actividades para el año.
3. Se coordinará con las Asociaciones para que brinden los insumos de las publicaciones.
4. Se publica información periódica en las páginas sociales del comité Facebook y pagina web.

- Se publica información periódica en las páginas sociales del comité Facebook y página web al menos 12 artículos y/o reportajes durante el año 2015.

CONCLUSIONES GENERALES: Se desarrollaron los procesos deportivos de los programas identificados dentro de la política deportiva 2006-2016, como lo son iniciación deportiva, programas de rendimiento y deporte para todos en nueve disciplinas deportivas: (1)Atletismo, (2)Baloncesto, (3)Fútbol, (4)Gimnasia Artística, (5)Karate, (6)Natación, (7)Taekwondo, (8)Triatlón y (9)Voleibol. Dentro de los procesos deportivos, específicamente en los programas federados y de juegos nacionales se mantiene una media importante que es la que consideramos la que nos da resultados importantes en estos programas, se mantiene la constancia en la asistencia de los deportistas, lo que representa un proceso articulado y permanente para asegurar la participación del deporte de Belén. En los programas escolares, se notan algún tipo de inconsistencia de asistencia normal y que se ha venido dando en los últimos años, aunque se logra una mayor masificación en las entidades deportivas y comunidad en general que se nutre para dar los siguientes pasos en la pirámide de rendimiento deportivo, también se contribuye a una mejor calidad de vida, de una parte de la población que está catalogada como crítica, por el alto porcentaje de sedentarismo que padece. Es importante indicar que la disciplina del ciclismo no fue adjudicada por situaciones administrativas que infringían el cartel respectivo.

RECOMENDACIONES: (1.) Insistir en la divulgación de los espacios y medios al alcance para dar a conocer la importancia de la actividad física en todos los niveles y grupos etarios de

nuestro cantón. (2.) Comunicación constante con asociaciones deportivas, alcaldía y departamentos municipales, directores centros educativos, instituciones gubernamentales vinculadas al sector salud, Icoder. (3.) Divulgación de programas del Comité a la comunidad. (4.) Estabilidad laboral del personal técnico-administrativo en las organizaciones del deporte del cantón, así como en la dirigencia del deporte. (5.) Mantener esfuerzos constantes para evitar la deserción de la niñez y jóvenes en los programas deportivos. (6.) Tener más certeza de los recursos asignados al deporte, por ley, del Concejo Municipal hacia el comité, para que se puedan realizar los programas planificados. (7) capacitación de personal y dirigencia deportiva. (8) Ver la forma de incorporar las disciplinas que por situaciones diversas están sin dar servicio. (9) tratar de mantener los servicios que brindan las asociaciones, aprovechando los plazos máximos de los contratos, en este sentido cuatro años y luego retroalimentar los carteles licitatorios con el equilibrio de los servicios deportivos.

MEDICINA DEL DEPORTE

PROGRAMA N° 2 (PROCESO DEPORTIVO)

PROCESO O SUBPROCESO: Medicina del Deporte

Objetivo General Estratégico: (2011-2015). Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015). Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 202-01: Nombre de la Meta: Atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal, así como brindar 06 conferencias anuales de carácter educativo, dirigidas a deportistas, entrenadores, dirigentes y padres de familia.

Monto del presupuesto: 25.207.731,92

Porcentaje logrado: 95,44%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
202-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q25.207.731,92	Q24.059.409,37	95,44%

Indicador: Población beneficiada mínimo 900 personas

Durante el año 2015 se atendieron a 834 personas en los servicios médicos, lo que representa un 92.66%.

Siete capacitaciones con el personal médico del comité a deportistas y familiares lográndose un 116.66%

Etapa Única:

Actividades:

1. Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.
2. Se realizarán charlas programadas cada 2 meses en la sala de capacitación del polideportivo de Belén.

Justificación: Durante el año 2015 se incursiono con la prestación de los servicios a los y las usuarios y usuarias de los diversos procesos deportivos y recreativos, de nutrición, fisioterapia, psicología y medicina general como apoyo fundamental para potenciar de manera integradora las actividades deportivas, recreativas y de actividad física que desarrollan los Belemitas y reforzarlos con estos servicios. Además de la apoyo que brindan capacitando a los cuerpos técnicos, monitores, padres de familia y atletas de las diferentes asociaciones deportivas y el asesoramiento que brindan en las actividades vivenciales recreativas en diversos lugares del cantón. Para el 2015 se dio un giro metodológico con lo que respecta al norte que tomaría este proceso en donde se le da un mayor énfasis al trabajo con los deportistas de las asociaciones deportivas, y más, específicamente los del Proceso de Juegos Nacionales en donde además de la atención regular de pacientes, se implementan en principio del proceso 2015 las mediciones de evaluación de todos los atletas de este proceso.

Además se implementan las visitas a l campo, charlas de capacitación para atletas, cuerpos técnicos y padres de familia y el seguimiento por parte de las áreas que en principio formaban de este proceso, a saber nutrición, fisioterapia, medicina del deporte y la incursión para este año del área de psicología. De igual forma en los procesos que tiene que ver con el área recreativa además de algunas consultas en las áreas médicas, se han hecho aportes como medidas preventivas, grupos de trabajo específicos, capacitaciones y constante material de información para los usuarios y usuarias

Recomendaciones: Los resultados de este proceso han sido muy enriquecedores en este primer año, y se vislumbra a futuro un trabajo aún más arduo pero siempre en el objetivo del mejoramiento del estado físico y preparación de los y las atletas de juegos nacionales, es por esta razón que ha manera de recomendación se insta a las autoridades competentes a estas decisiones, de mantener todo lo que sea posible este proceso dentro de la dinámica institucional del CCDD Belén. Con el fin de llevar a cabo objetivos y planes tanto a corto, mediano y largo plazo que permitan a la institución poseer un proceso deportivo competitivo de primer nivel.

PROGRAMA DE RECREACION BELÉN ACTIVO

PROGRAMA N° 2

Área Estratégica: Área Técnica. En este apartado, se desarrollara el informe correspondiente a la evaluación del II Semestre del año 2015, para el Programa de Recreación "BELÉN ACTIVO" del programa N° 2 Área Técnica del Plan Anual Operativo, 2015 del CDRB. En el caso del Programa denominado Recreación, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General Estratégico: Masificar la Recreación en el Cantón de Belén.

Objetivos Específicos Estratégicos:

1. Estructurar un plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos del Cantón.
2. Promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón.
3. Implementar espacios de Recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

PROCESO O SUBPROCESO: RECREACIÓN GENERAL. Objetivo General: Organizar las actividades, procesos y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual.

Objetivo estratégico: Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, dirección, ejecución, planificación, organización, y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Recreativo

Meta N°: 203-01

Nombre de la Meta: Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2015, aplicando una adecuada organización, coordinación, evaluación y seguimiento de los procesos.

Monto del presupuesto: 57.745.691,36

Porcentaje logrado: 85,92%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
203-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q57.745.691,36	Q49.612.406,39	85,92%

Justificación: Para lo que corresponde a la meta 203-01, del segundo semestre del año 2015 para el Programa de Recreación "Belén Activo" se han ejecutado de manera coordinada y planificada las diversas acciones de los eventos, actividades, procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO 2015, realizando los ajustes y cambios que corresponden para las mejoras de estos procesos y sus correspondientes sub procesos. En lo que respecta al Objetivos Específicos Estratégicos N° 1 sobre el plan de mercadeo de

los programas y planes Recreativos se continúan enviando los insumos para realizar continuas publicaciones (7 notas en el perfil de Facebook del Comité, 2 notas en la página web de la Institución y 2 notas en el perfil de Facebook de la Municipalidad y 2 notas de las actividades del proceso, en la página web de la Municipalidad, además se incluyen 4 notas en los periódicos de circulación cantonal información relativa a las actividades, eventos y procesos que se realizan, en el polideportivo y diversos lugares de la comunidad.

En cuanto al Obetivos Específicos Estratégicos N° 2 para promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón se ha coordinado de manera directa con grupos organizados de adultos mayores, personas con discapacidad, instituciones educativas, otras instituciones como, Liceo de Belén, Asociaciones Deportivas, Bomberos, Cruz Roja, escuelas, Ministerio de Salud, CCSS, Clínica del Dolor, Municipalidad (área de desarrollo social, cultura, ambiente, oficina de la mujer, entre otras). En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N° 3 sobre Implementar espacios de Recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón, se han coordinado gestiones con las Asociaciones Comunales, vecinales, Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones deportivas, Pastoral Social, entre otros y Comités Comunales para realizar actividades en varias comunidades y de colaboración con distintas entidades, para tener como resultado un total de actividades de este tipo durante el primer semestre del presente año.

En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N° 4 de Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados, se detalla a continuación un desglose del dato estadístico de alcance hasta el primer semestre del presente año.

CUADRO RESUMEN. A continuación en el presente cuadro se resume la atención promedio semanal de todos los procesos del programa de recreación, en cada uno de los meses del primer semestre del año, el porcentaje de asistencia de la población general del cantón y la población meta de atención

MES	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Personas atendidas por semana	244	263	333	351	287	55
Porcentaje de población del cantón (21.633)	1.12 %	1.21 %	1.53 %	1.62 %	1.32 %	0.25 %
Porcentaje de población meta impactada (20.343)	1.19 %	1.29%	1.63 %	1.72 %	1.41%	0.27 %

ANUAL	2015
Personas atendidas por semana x 12 meses	3132
Porcentaje de población del cantón (21.633)	14.47%
Porcentaje de población meta impactada (20.343)	15.39 %

PROCESO PERSONAS MAYORES ACTIVAS:

- Sub Proceso de Natación Recreativa
- Sub proceso de Actividad Física
- Sub Proceso de Voli-8
- Sub Proceso Grupo de Baile Folklórico AMABE

Descripción: Este proceso consiste en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores (60 años en adelante) del cantón, como lo son actividades sociales, encuentros capacitaciones, sin embargo, también , pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

Antecedentes Estadísticos: Tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 50 años, el cantón de Belén registra un total de 5.262 pobladores de 50 años en adelante. Usando como referencia el dato del promedio de atención semanal, se presenta el siguiente cuadro con la estadística de los últimos 3 años

PROCESO PERSONAS MAYORES ACTIVAS		
▣ Sub Proceso de Natación Recreativa		
▣ Su proceso de Actividad física		
▣ Sub Proceso de Voli-8		
▣ Sub Proceso Grupo de Baile Folklórico AMABE		
AÑO	Promedio semanal de personas atendidas	Porcentaje de la Población Adulta , mayor de 50 años atendida
2011	161 Personas por semana	3.05 %
2012	193 Personas por semana	3.66 %
2013	101 Personas por semana	1.91 %
2014	47 personas por semana	0.89 %
Primer semestre 2015	66 personas por semana	1.25 %
Segundo semestre 2015	54 personas por semana	1.02 %
Anual 2015	120 personas por semana	2.28

PROCESO RECREACION PEDAGÓGICA:

Sub Proceso Recreación Pedagógica en kinder

Sub Proceso Recreación Pedagógica en C.E.N.

Descripción: Este proceso se brinda a instituciones como los kínder de las tres escuelas públicas y los C.E.N. de La Ribera y San Antonio. Consiste en ser un apoyo sustantivo de la materia y contenidos académicos que las docentes trabajan en el aula llevándolos a actividades recreativas donde los niños mediante juegos repasan y refuerzan estos conocimientos. De igual forma en este proceso se muestra el sub proceso de natación recreativa que se les brinda a los estudiantes de las aulas integradas de las escuelas públicas y a los estudiantes del grupo de Pre vocacional del Liceo de Belén

Antecedentes Estadísticos: Nuevamente, tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 4 a los 19 años, que es el grupo poblacional que se atiende en este proceso el cantón de Belén registra un total de 5.722 pobladores en estos rangos de edad. Usando como referencia el dato del promedio de atención semanal, se presenta el siguiente cuadro con la estadística de los últimos 3 años. Y actualmente se encuentra suspendido a Raíz de la determinación del permiso con goce de salario de la promotora.

PROCESO RECREACION PEDAGÓGICA		
▫	Sub Proceso Recreación Pedagógica en kinder	
▫	Sub Proceso Recreación Pedagógica en C.E.N.	
▫	Sub Proceso Recreación Pedagógica en Aulas Integradas	
▫	Sub Proceso Natación Recreativa	
AÑO	Promedio semanal de personas atendidas	Porcentaje de la Población atendida
2011	386 Personas por semana	6.74 %
2012	398 Personas por semana	6.95 %
2013	422 Personas por semana	7.37 %
2014	190 personas por semana	3.32 %
Primer semestre 2015	0 personas atendidas	0.00 %
Segundo semestre 2015	0 personas atendidas	0.0

PROCESO DE RECREACIÓN ACCESIBLE:

Sub proceso de natación recreativa y terapéutica

Sub proceso deportivo competitivo especial

Descripción: Este proceso como tal lleva algunos años de manera eventual, en primera instancia financiado mediante un convenio con el ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación) sin embargo hace ya cinco años que se consolidó como un proceso de carácter permanente y financiado en un 100 % por el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. El proceso de "Recreación Accesible", consiste en la práctica de actividades recreativas, pre deportivas, deportivo adaptado, capacitaciones convivios y paseos para personas con cualquier tipo de necesidades especiales ya sean físicas, mentales o mixtas de todas las edades y sus familiares. Hoyen día además de lo explicado anteriormente se trabaja un sub proceso paralelo deportivo en donde las personas con discapacidad física o mental entrenan de manera formal en las disciplinas del atletismo, bochas, ciclismo, gimnasia rítmica, levantamiento de potencia y natación, y participan en el calendario deportivo de programas como Olimpiadas Especiales, Paracodicader y eventos regulares en donde pueden participar de manera integrada.

Antecedentes Estadísticos: Utilizando como referencia la proyección de 10 años del CENSO 2000 para la población del cantón de Belén, en la actualidad la población que presenta algún tipo de discapacidad en el cantón de Belén es de aproximadamente 1.904 personas, 8.8 % de

la población belemita (dato suministrado por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial). Como en anteriores ejemplos, usando como referencia el dato del promedio de atención semanal de los últimos 3 años, se presenta el siguiente cuadro:

PROCESO DE RECREACIÓN ACCESIBLE:		
▮ Sub proceso de natación recreativa y terapéutica		
▮ Sub proceso deportivo competitivo especial		
AÑO	Promedio semanal de personas atendidas	Porcentaje de la Población con discapacidad atendida
2011	41 personas	2.15 %
2012	25 personas	1.31 %
2013	36 personas	1.89 %
2014	42 personas	2.20 %
Primer semestre 2015	15 personas	0.78 %
Segundo semestre 2015	18 personas	0.94 %
Anual 2015	33 personas	1.73 %

PROCESO DE AERÓBICOS COMUNALES:

Sub proceso de acu aeróbicos

Sub proceso de Baile Popular

Descripción: Este proceso, y sus correspondientes subprocesos como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de los aeróbicos, en sus distintas modalidades y del baile popular, contando con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

Antecedentes Estadísticos: Tomando la referencia nuevamente de los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por géneros, el cantón de Belén registra un total de 5.355 mujeres mayores de 20 años a 49 años (grupo generacional que se trabaja en mayoría en estos procesos). Analizando el dato del promedio de atención semanal de los últimos 3 años en este proceso se presenta el siguiente cuadro estadístico:

PROCESO DE AERÓBICOS COMUNALES :		
▮ Sub proceso de acu aeróbicos		
▮ Sub proceso de Baile Popular		
AÑO	Promedio semanal de personas atendidas	Porcentaje de la Población atendida
2011	283 personas	5.28 %
2012	239 personas	4.46 %
2013	132 personas	2.46 %
2014	66 personas	1.23 %
Primer semestre 2015	153 personas	2.85 %
Segundo semestre 2015	81 personas	1.51 %

Anual 2015	234 personas	4.36 %
------------	--------------	--------

GIMNASIO DE PESAS:

Descripción: Este proceso tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y tiene como objetivo brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a una sala de fuerza más conocido como de pesas, con máquinas de primera calidad y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de éste conforme el avance y disciplina de la ejecución. El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén.

Antecedentes Estadísticos: Basándonos en una proyección aproximada de asistencia del 20 % para hombres y el 80 % para mujeres, en el proceso de sala de pesas y utilizando los parámetros del CENSO 2011 a partir de la cantidad de pobladores de los 20 años en adelante, contabilizamos que el cantón de Belén cuenta con una población de 14.895 personas situadas en 7.186 hombres y 7.709 mujeres, de los cuales por la proyección de asistencia antes mencionada el proceso de Gimnasio de Pesas atiende 2.979 hombres y 11.916 mujeres. Nuevamente referenciado la estadística del promedio de atención semanal de los últimos 3 años presentamos el cuadro siguiente de atención:

GIMNASIO DE PESAS:		
AÑO	Promedio semanal de personas atendidas	Porcentaje Población Adulta , mayor de 50 años atendida
2011	261 personas	1.75 %
2012	270 personas	1.81 %
2013	123 personas	0.82 %
2014	37 personas	0.24 %
Primer semestre 2015	40 personas	0.26 %
Segundo semestre 2015	83 personas	0.55 %
Anual 2015	123 personas	0.82 %

VIVENCIAS EVENTUALES DE RECREACIÓN:

Descripción: Durante el año 2015 proyectamos ejecutar diversas celebraciones recreativas, entre ellas podemos citar las siguientes: (1) Día del Deporte último domingo de marzo; (2) Día del Desafío (último miércoles del mes de mayo, día en que se realiza la carrera del Desafío); (3) Día del Corazón último domingo de septiembre; (4) Día de la Persona Mayor 31 de octubre; (5) Día Internacional de las Personas con discapacidad 3 de diciembre; (6) Actividades Recreativas en las Comunidades; (7) Domingos Saludables; este último representa la forma de brindar espacios recreativos para toda la población en general del cantón de Belén desde el mes de mayo se programaran eventos recreativos en diversas comunidades del cantón donde se brinda un espacio para que las familias de las distintas comunidades, compartan y tengan espacios de recreación, practiquen actividad física, deportes, se realiza ferias de la salud con mediciones de peso, talla , IMC, y se dan consejos de índole nutricional y de mejora de la calidad de vida y desarrollen estrategias para la captación de fondos para sus diversos proyectos comunales. Además de la colaboración tanto

en coordinación, logística y ejecución de actividades en conjunto con otras entidades comunales e instituciones que así lo soliciten. Asimismo hay otras actividades que se llevarán a cabo en las que participaremos activamente organizados por otras instituciones como lo son ICODER, CCSS, Olimpiadas Especiales CR, etc., que son afines a las actividades que se desarrollan en los procesos del programa. En promedio proyectamos ejecutar aproximadamente 65 actividades o vivencias eventuales con diversos tipos de población.

De igual forma se toman en cuenta las participaciones en eventos o actividades organizados por otras instituciones como lo son ICODER, CCSS, Olimpiadas Especiales CR, etc., que son afines a las actividades que se desarrollan en los procesos del programa

VIVENCIAS EVENTUALES DE RECREACIÓN:	
AÑO	Total de Vivencias realizadas
2011	53
2012	68
2013	63
2014	60
Primer semestre 2015	16
Segundo semestre 2016	22
Anual 2015	38

LOGROS Y PARTICIPACIONES IMPORTANTES DE LOS USUARIOS Y USUARIAS ASISTENTES A LAS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015:

1. Presentaciones en diversas partes del País, centros, educativos, y empresas del Grupo AMABE de Baile típico de Personas adultas Mayores.
2. Participación de 6 atletas especiales del proceso de Recreación Accesible en Juegos Olímpicos de Verano de Olimpiadas Especiales realizados en Los Ángeles Estados Unidos logrando un total de 8 medallas 2 de oro, 2 de plata y 4 de bronce.
3. Participación de 42 atletas especiales del proceso de Recreación Accesible en Eliminatorias regionales de Olimpiadas Especiales, clasificando a Juegos Nacionales a un total de 32 atletas
4. Participación de 28 atletas especiales del proceso de Recreación Accesible en Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales, logrando un total de 53 preseas, de las cuales 21 fueron de oro, 16 de plata y 14 de bronce

Conclusiones: Como conclusión de lo que respecta al segundo semestre del año 2015 podemos indicar que los procesos orientados a la práctica de actividades físicas y mejoramiento integral de la calidad de vida de los usuarios de nuestros diversos programas se ha desarrollado de manera eficiente tanto en las gestiones y ejecución de procesos, eventos y vivencias recreativas de la oferta presentada al programa para la comunidad Belemita, así como las innovaciones y mejoras que se les ha venido dando a varios de los procesos que realiza el programa. Se espera una expectativa de constante mejora en todos los datos

estadísticos para el año 2016, además de la implementación de mejoras en algunos de estos procesos ya consolidados.

Instalaciones Deportivas
PROGRAMA: PROGRAMA N° 2

ÁREA ESTRATÉGICA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCESO O SUBPROCESO: INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Programa denominado Instalaciones Deportivas, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General estratégico: Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón.

Objetivos específicos estratégicos:

1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, promoviendo la adquisición de nuevos terrenos de interés público y brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación y justificación de metas del área: Durante el segundo semestre del año 2015, se dio seguimiento de los procesos de contratación del manejo operativo de mantenimiento, seguridad e iluminación del polideportivo y canchas naturales de los distritos de San Antonio, Ribera y Asunción. Asimismo se llevó a cabo la contratación de cambio del techo del gimnasio multiusos y construcción de una nueva cancha pública multiusos y se cerró la cancha de tennis, entre otras mejoras a las mallas del polideportivo. Las oficinas administrativas del Comité de Deportes, han permitido brindar un mejor servicio a los y las Belemitas, así como también brindar un mejor apoyo a las Asociaciones Deportivas, lo anterior debido a que se cuenta con una moderna sala de capacitaciones, y un nuevo consultorio médico, este último en trámites para entrar en funcionamiento. Con esta remodelación que se está realizando en el polideportivo se contarán con instalaciones de primer nivel que vendrán decididamente en mejorar la calidad de vida de todos los Belemitas.

En relación al Objetivo específico estratégico N° 1, se promovieron las condiciones para que las instalaciones deportivas y se coordinó el mantenimiento de los tres tractores, la corta setos, la capeadora, la sierra, y sopladora, todos estos equipos para la corta y mantenimiento del césped de las canchas naturales del Cantón. En relación al Objetivo específico estratégico N° 2, los servicios públicos de las instalaciones deportivas se han ejecutado eficazmente, de manera tal que no se ha dado interrupciones a los servicios públicos de las instalaciones

deportivas. En relación al Objetivo específico estratégico N° 3, durante el segundo semestre del año 2015, no hubo registros de incidencias de hurto en vehículos. Además se resolvió a favor del Comité un proceso legal de un incidente que se había llevado a cabo en el polideportivo con un tachonazo de un vehículo.

Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta N°: 204-01

Nombre de la Meta: Garantizar el correcto mantenimiento y resguardo de las instalaciones deportivas, durante el año 2015

Monto presupuestado: 132.725.908,00

Porcentaje logrado: 90,09%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
204-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡132.725.906,00	₡119.575.152,35	90,09%

Justificación: El Comité durante los últimos 6 meses el año 2015, logró brindar un mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas, que fue posible gracias a la ejecución de los recursos asignados lo que ha permitido el mantenimiento de las tres canchas naturales de la Ribera, la Asunción y San Antonio. Asimismo con la colaboración de la Municipalidad de Belén se logró hacer una mejora importante en el césped de las citadas canchas públicas. Tal y como se establece en la Política Deportiva la cual rige las directrices del Comité, por ello mantenemos tres ejes transversales o ámbitos de acción "(01) deporte de masas o deporte para todos, (02) el deporte de base o de iniciación y (03) el deporte de rendimiento" (ver Referencia 0606/2007). En este orden de ideas el Comité ha dispuesto relaciones Contractuales con las Asociaciones Deportivas de Belén para que sean estas las que brindan estos tres servicios en las Instalaciones Deportivas.

La Política Deportiva 2006-2015 en su apartado "realidad de las instalaciones deportivas" (Referencia 0606/2007) se establecen los parámetros de trabajo que el Comité debe de llevar a cabo en función de la comunidad Belemita para el cual es necesario un adecuado mantenimiento correctivo y preventivo a las Instalaciones Deportivas, con la finalidad que las familias de nuestro Cantón se sientan seguras de llevar a sus hijos a las instalaciones a practicar su deporte y recrearse. Es evidente entonces que las Instalaciones Deportivas merecen la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento ya que las Instalaciones Deportivas según la Política Deportiva: "permiten el mejoramiento técnico de los deportistas." (Referencia 0606/2007). Las instalaciones deportivas son de vital importancia para el CCDRB y así está reflejado en la ejecución del Presupuesto y Plan Anual Operativo donde dice:

De conformidad a la Política Deportiva 2006-2016 el comité estableció como una política prioritaria dentro del Plan Anual Operativo y dice textualmente: "Velar por la expansión, el

adecuado uso, mantenimiento y explotación de la infraestructura deportiva y recreativa del cantón.” (Ref. 6524/2011 y Ref. 0105/2012). De acuerdo a lo expuesto, he aquí la justificación a nivel de las Políticas Deportivas 2006-2016, y el Plan Estratégico inmerso en el PAO-2012 del CCDRB, el Comité está obligado dentro de sus límites presupuestarios a realizar proyectos de mejora de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones Deportivas del Cantón de Belén, en función de la participación y pacificación del Deporte y la Recreación en razón de la Familia Belemita. En este sentido el Comité logró su objetivo, y se evidencia en las mejoras realizadas en las cajas y plataformas de Brecker de las tres canchas naturales del cantón, también las mejoras en los camerinos de la cancha sintética, mejoras en marcos y mallas de la cancha de la Asunción y del Polideportivo, el nuevo portón de salida del polideportivo, las mejoras en la iluminación del polideportivo, construcción de aceras peatonales, construcción de drenajes de las oficinas y zona de niños, techado externo del trompo de acceso a pista.

Todos los datos antes expuestos configuran el cuadro fáctico y razonable que explica los motivos por el cuales los proyectos de mejora a pesar de todo el trámite del debido proceso y de su adjudicación por el espacio de tiempo disponible para la ejecución presupuestaria del año 2015, fue ejecutado conforme lo asiste el Derecho y se logró una ejecución satisfactoria.

Conclusiones:

1. Se llevó a cabo la recepción parcial de la nueva iluminación del polideportivo por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, asimismo el mantenimiento preventivo en los alrededores de la pista sintética e iluminación de exteriores de las graderías que viene a mejorar las instalaciones, estos resultados llenan de satisfacción a la comunidad Belemita que en términos generales hacen uso de las instalaciones.
2. En orden a dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa relacionados con obras de construcción y mantenimiento, se requiere continuar con el servicio del profesional independiente, que prepara las especificaciones técnicas de los carteles, para promover los concursos con buen tiempo y seguros de su contenido.
3. Se ha establecido un plan sistemático de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del polideportivo, que nos permite contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

Recomendaciones:

1. Es de vital importancia generar la voluntad política para que Belén se convierta en la Sede de los Juegos Nacionales 2019 - 2020, lo cual evidentemente traería grandes beneficios a la comunidad Belemita tanto a nivel nacional como internacionalmente.
2. Dar seguimiento ejecutivo a la compra del Edificio contiguo al Polideportivo de Belén.
3. Promover la voluntad política de las autoridades Municipales para que a mediano plazo se aumente el porcentaje del presupuesto municipal para el Deportes de un 3% a un 5% con la

finalidad de llevar a la práctica las políticas necesarias para llevar a la práctica las dos recomendaciones anteriores de acuerdo al Plan Estratégico.

4. Dar seguimiento ejecutivo al plan de general de construcción de nuevas obras deportivas a realizar en el Cantón de Belén que contempla la totalidad de infraestructura a construir o inmuebles a comprar. Asimismo seguimiento a las obras planificadas en el plan de inversiones municipales en las Instalaciones Deportivas de las Escuelas Públicas del Cantón, para que estas sean utilizadas en los Programas Deportivos y Recreativos, tal y como lo establece la Ley del Deporte N° 7800.

5. Promover la voluntad política para la compra de un pick up, o carreta que permita el traslado de los tractores a las canchas de fútbol, que facilite la corta del césped, ya que por seguridad los tractores no pueden manejarse en las vías públicas del cantón.

PROGRAMA I Administración

SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL. El Programa denominado Administración General, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General estratégico:

Optimizar la utilización de los recursos y el equilibrio financiero del Comité.

Objetivo Específico estratégico:

1. Priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados.
2. Definir la política de Inversión en Imagen, Instalaciones, Material y Equipo.
3. Actualizar las tasas de los precios de alquiler de las Instalaciones Deportivas.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación y justificación de metas del área: Programa I - Administración General:

Unidad: Administración General

Responsable: Administrador General

Meta N° 101-01:

Nombre de la Meta: Cumplir con la ejecución del presupuesto 2015.

Monto presupuestado: 79.676.602,11

Porcentaje logrado: 96,53%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
101-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución

₡79.676.602,11	₡76.907.995,41	96,53%
----------------	----------------	--------

Meta N° 101-02:

Nombre de la Meta: Mantener un proceso de comunicación activo de manera interna e informar a la población de las actividades programadas y proyectos que realiza el comité de deportes a través de los diferentes canales de información.

Monto presupuestado: 1.050.000,00

Porcentaje logrado: 100,00%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
101-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡1.050.000,00	₡1.050.000,00	100%

Justificación: En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 1 que indica priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados, se llevó a cabo el Presupuesto y Plan Anual Operativo y además siete modificaciones internas para lograr el equilibrio financiero. En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 2 para establecer la política de Inversión en Instalaciones, se instaló rotulación básica para la información de los usuarios de las Instalaciones Deportivas. Contamos con el servicio de un periodista el cual ha documentado actividades deportivas y recreativas. En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 3 se inició un estudio tarifario para ser aprobado por Junta Directiva. En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 4, implementación del sistema de compras electrónicas denominado Mer-Link. Se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; además se pagaron los servicios públicos básicos, cuotas de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los funcionarios de planta, y los pagos de servicios profesionales así como el mantenimiento diario del perfil informativo de Facebook del Comité, así como la publicación de las diversas actividades en la página web y perfil de Facebook.

Conclusiones: La ejecución del presupuesto se ha maximizando y se está llevando una administración eficaz y eficiente de los fondos públicos acorde al interés público del administrado respecto a lo que la norma municipal y reafirmado por la Procuraduría (C-272-2004) de conformidad al PAO-2015. Se coordinó asiduamente con el área técnica y recreativa la participación en los eventos más relevantes de los programas de iniciación deportiva, deporte para todos, juegos nacionales y recreación que se realizarán a principio del 2015, lo que ha generado un posicionamiento a nivel nacional como una comunidad con espíritu deportista.

Recomendaciones:

1. Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con el personal interno del Comité, las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), Instituto del Deporte, Comité Olímpico y empresa privada.
2. Que se busque una adecuación de la Política Pública Deportiva y de Salud Pública y del Plan Anual Operativo del Comité del 2016 al Plan Estratégico Institucional (ver Referencia 4531/2010) de modo que se dé un proceso de seguimiento constante para cumplir eficientemente con la Política Deportiva (ver Referencia 0606/2007) definida en el documento Política deportiva 2006-2016 acortando de esta manera las brechas que eventualmente se encuentren entre lo que actualmente se tiene y lo que se quiere obtener, asimismo promover una participación activa de la comunidad en la redacción final del PAO-2015.
3. Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Universidades para realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los Trabajos Comunitarios Universitarios, buscar algún convenio con clínicas especializadas en el campo deportivo.
4. Con motivo de la existencia de la cancha de fútbol sintética, es recomendable implementar a la brevedad con el sistema de control del ingreso de los usuarios para poder ejecutar las tarifas de uso de la pista y la cancha sintéticas que establezca el uso de las instalaciones para los Belemitas y las condiciones de uso para aquellos usuarios que no son Belemitas, ya que la apertura de dichas instalaciones ha generado una gran demanda no solo de las organizaciones deportivas comunitarias del Cantón, sino de gran cantidad de personas y grupos de fuera de la comunidad.
5. Hay que reconsiderar nuestra recomendación plasmada en informe de liquidación el PAO 2009-2010-2011-2012, que en virtud del crecimiento en los servicios que brinda el Comité reflejado en el "Programa II" del Área Técnica, para que se tome en cuenta en el presupuesto del año 2016-2017 la continuidad de los programas de supervisión técnica a asociaciones.
6. Llevar a la práctica un programa de capacitación al personal técnico y administrativo de las Asociaciones Deportivas para potenciar un mejor servicio y de calidad al usuario.
7. Fomentar la capacitación y participación de los Belemitas para aspirar a los puestos en la Junta Directiva del Comité de Deportes, en especial a las personas que ocupan el puesto de Tesorería y Secretaría de las Asociaciones Deportivas.
8. Fomentar el mercadeo de las actividades del Comité para lograr patrocinios de la empresa privada.

SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS

Área estratégica: Asistente Administrativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.

Análisis y evaluación de la gestión

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Asistente Técnico Administrativo

Responsable: Asistente administrativo

Meta única N°102-01

Nombre de la meta: Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa los 12 meses del año.

1.1 Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.

1.2 Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.

1.3 Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.

Monto presupuestado: ₡ 22.727.861,03

Porcentaje logrado: 98,06%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
102-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡22.727.861,03	₡22.285.979,45	98,06%

Justificaciones: (1) – (2) y (3)

1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses correspondientes al año 2015: Se coordinó el subproceso secretarial durante el segundo semestre correspondiente al año 2015 se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico, o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, dado a que actualmente no se cuenta con los mecanismos necesarios para hacerlo, ni dar un debido seguimiento a cada una de las gestiones solicitadas. En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el año 2015, 48 Sesiones. Todas se encuentran con sus respectivas actas, debidamente archivadas en el libro oficial. A la fecha se lleva un total de 51 libros oficializados. Se confeccionaron oficios en su mayoría con certificación de firma digital, entre notificaciones y acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias. Mismos que se deben entregar en ocasiones personalmente, o mediante correos de Costa Rica. Durante el segundo semestre del año 2015, se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes a las citas médicas solicitadas, en programa de medicina del deporte. Se coordinaron diversas reuniones y citas para miembros de Junta Directiva y Administración con

diferentes autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Se procedió a coordinar reuniones mensuales con los presidentes de Asociaciones deportivas afiliadas al CCDRB con el fin implementar políticas de trabajo de una manera más homogénea y actualizar algunos procesos de trabajo, se realizaron 9 reuniones. Se dio el apoyo secretarial para diversas actividades y requerimientos de los diferentes miembros de Junta Directiva tanto en Comisiones Especiales como en actividades habituales del CCDRB. Se procedió a coordinar los trámites correspondientes a la exoneración de los montos que cobraba la Caja Costarricense del Seguro Social por concepto de impuestos nacionales de INA Y FODESAF, en estos momentos dichos montos ya no se incluyen en los pagos mensuales a dicha Institución. Se procedió a realizar las gestiones pertinentes para realizar un reclamo por cobro indebido de impuestos al Ministerio de Trabajo por concepto de pagos indebidos por impuesto de FODESAF por un monto aproximado a los ¢16.000.000.00, dicha gestión se encuentra en consulta en la Procuraduría General de la Republica enviada por FODESAF para verificar el sustento legal de dicho reclamo. Se recibió la preparación pertinente mediante Gobierno Digital para poder realizar las compras del CCDRB por medio del Sistema Merlink y en estos momentos ya se realizaron procesos de compra por estos mecanismos. Se aumentó considerablemente el apoyo a los diversos programas del CCDRB tales como deportivos como recreativos por lo que se participó activamente en apoyo logístico en actividades como: Día del Desafío, Deporte para todos, Día de la Mujer y Deporte, Maratónica para Deportistas Accidentados en la Asunción y diversas actividades programadas por las asociaciones deportivas. Coordinación con personeros del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, de la Federación Costarricense de Fútbol y de la Federación Internacional de Fútbol para la posible firma de un convenio para utilizar la cancha sintética del Polideportivo de Belén como una sede de entrenamiento de un equipo Internacional durante la Final del campeonato Mundial de Fútbol Femenino Sub 15, con la firma de dicho convenio de obtendrán mejoras en la infraestructura y mantenimiento de dichas instalaciones.

2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales: Durante el año 2015 se registraron acciones de personal, mismos que corresponden a movimientos de personal, tales como reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo al sector público, correspondientes a los nueve funcionarios del comité. Se registraron 14 trámites de planillas bisemanales, el registro acumulado del pago de planilla por salario escolar y el acumulado para el pago de aguinaldo. Además de las revisiones de reportes de incapacidades exceptuando de horas extras que no se tramitaron; 6 trámites de cargas sociales y 6 trámites de pólizas del INS de riesgos laborales; se confeccionaron 6 planillas para la Asociación de Empleados de la Municipalidad, se realizaron 6 deducciones de préstamos al Banco Popular y 6 planillas a la Asociación Nacional de Empleados Públicos. En el periodo correspondiente al año 2014, se coordinó con los funcionarios administrativos y asociaciones deportiva lo correspondiente a capacitaciones de su interés, entre las cuales se mencionan participaciones a capacitaciones programadas por la Municipalidad de Belén, el Comité Olímpico Nacional, así como otras a nivel de la Administración y las brindadas por este subproceso de trabajo. Se verifico y coordino las necesidades de capacitación con personal del CCDRB y a las Asociaciones deportivas Por otra parte se brindó asistencia administrativa a las Asociaciones

Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron. Aunado a esto se brindó asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de Matina, Poas, Naranjo, Sarapiquí, y Santo Domingo. Se realizó la Evaluación del desempeño de los funcionarios del CCDRB bajo la modalidad implementada por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén.

3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería: Se dio trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo a los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los días martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los cheques solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a $\$143.750,00$ siendo el monto de $\$42.975,00$ el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado Reintegros de Caja Chica. Se han tramitado los pagos mediante trámite de cheque y/o transferencias electrónicas. Durante el segundo semestre del año 2015 se continuó con la implementación del pago a proveedores mediante transferencia electrónica del Banco de Costa Rica bajo el sistema BCR Empresas de la cuenta corriente N°362-07484-5. Se recibieron las garantías de participación y de cumplimiento, correspondientes a los trámites realizados por el Subproceso de Bienes y Servicios, se tramitaron las devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas. Actualmente se encuentran en custodia de este departamento.

Se coordinó con la Municipalidad de Belén para que los giros al Comité se realicen por medio de transferencia electrónica trámite que se realiza desde el mes de marzo del 2013 hasta la fecha.

Conclusiones: El segundo semestre correspondiente al año 2015 se trabajó con un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2015, presentó una única meta. La ejecución de la meta, se desarrolló de forma eficiente, con un 50.% de ejecución del año 2015. La implementación de los diferentes sistemas informáticos utilizados en los últimos años en el proceso de recursos humanos y tesorería, liberan tiempo para poder asistir a la administración en áreas diversas del quehacer diario han dado la posibilidad de coordinar con el Administrador General la ejecución de actividades de seguimiento y control de los diferentes acuerdos de Junta Directiva y de los diferentes procesos del CCDRB. Sin embargo aún se requiere recurrir al pago de horas extras para cumplir con algunos de los requerimientos de los diferentes sub-procesos integrados en la meta planteada, específicamente en la asistencia las diferentes sesiones de Junta Directiva dado que estas se realizan en horarios fuera de mi jornada laboral y Asambleas de los diferentes órganos de elección del CCDRB las cuales se realizan en horarios nocturnos para asegurar la asistencia a las mismas.

Recomendaciones: Se hace necesario, definir a nivel de control interno una estructura que permita cuantificar los servicios que brinda el comité, mediante diferentes formas, por ejemplo: atención al público, correos electrónicos y llamadas telefónicas. Tal y como se ha recomendado en informes anteriores y aprovechando el estar utilizando ahora las nuevas oficinas en el polideportivo, es necesario que se unifiquen los controles de personal, para que

se cuente con un único informe de control, en donde se incluyan todos los funcionarios del comité, y de forma que el subproceso de Recursos Humanos pueda realizar de forma más ágil, confiable y eficiente los pagos a los funcionarios del mismo, dado que a la fecha se ejecutan las planillas, sin existir ningún confiable informe de por medio. En este momento se emplea un nuevo método electrónico de control de asistencia el personal que se unificó con el trompo de acceso a la pista sintética.

Es importante seguir implementando el pago por medio de planilla electrónica de los diferentes proveedores del Comité de Deportes para mejorar el servicio. En cuanto a Salud Ocupacional es de suma urgencia dar continuidad al programa de médico de empresa. Dar seguimiento y apoyo institucional a la Comisión de Salud Ocupacional nombrada por la Junta Directiva del CCDRB para poder implementar lo antes posible los planes de emergencias institucionales. Instaurar un sistema único de comunicación con las diferentes asociaciones deportivas que podría ser por medio de la página web del CCDRB en donde además de los correos electrónicos de cada agrupación se puedan promocionar los servicios que el Comité de Deportes ofrece por medio de cada una de ellas a la comunidad en general. Desarrollar un programa de mercadeo en conjunto con la Municipalidad de Belén en donde además de promocionar los servicios y programas que se brindan, se puedan conseguir recursos de empresas privadas o públicas para el mejoramiento y la promoción de cada uno de estos

CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS

Unidad: Gestión Bienes y Servicios, Contabilidad y Presupuesto

Responsable: Asistente Técnica Financiera

Meta N° 103-1:

Nombre de la Meta: Desarrollar los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual. Además de elaborar los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

Monto presupuestado: 19.970.845,01

Porcentaje logrado: 95,33%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2015		
103-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡19.970.845,01	₡19.038.130,58	95,33%

Indicador: % de actividades realizadas.

Etapas únicas:

Actividades:

1. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
2. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.

3. Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.

Justificación:

1. Durante el II Semestre, se tramitaron las prórrogas licitaciones abreviadas de contratación de las disciplinas deportivas para el año 2016, y se llevaron a cabo compras de escasa cuantía para las obras de mejora en el polideportivo de Belén, procesos que estuvieron a cargo de la Administración General del CCDRB, las mismas mediante el sistema de compras Merlink.

2. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los segundo 6 meses del 2015.

3. Se presentó a la Junta Directiva cinco modificaciones presupuestarias y 3 presupuestos extraordinarios. En cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar los cortes del I y II trimestre y I semestre de la ejecución presupuestaria, información que se incluyó en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República, así como a los compañeros para preparar el respectivo informe. Además se trabajó en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2016, el cual fue presentado a la Junta Directiva para su aprobación.

Además se trabajó en el informe de liquidación del presupuesto 2015, el detalle y liquidación de los compromisos al 31 de diciembre 2015.

Evaluación de ingresos II semestre 2015. Para este semestre se registran los siguientes ingresos, los cuales provienen principalmente de transferencias de la Municipalidad de Belén, alquileres de instalaciones e intereses generados sobre las cuentas corrientes.

A continuación se detallan:

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén
Presupuesto 2015
INGRESOS

CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje	% que	Déficit/	Monto
				ingresado	debió ingresar	Superavit	
1-3-1-2	Alquiler de edificios e instalaciones	3.665.000,00	2.850.500,00	77,78%	100,00%	-22%	(814.500,00)
1-3-1-2	Alquiler de vallas publicitarias	500.000,00	500.000,00	100,00%	100,00%	0%	-
4-01-03-09	Otros ingresos no tributarios	442.911,72	9.495,00	2,14%	100,00%	-98%	(433.416,72)
4-01-03-02	Ingresos de la propiedad	200.019,18	919.528,49	459,72%	100,00%	360%	719.509,31
1-4-1-4	Transferencias de gobiernos locales	447.408.410,26	447.518.058,13	100,02%	100,00%	0%	109.647,87
4-3-	Recursos de vigencia anterior	30.958.171,10	31.391.587,82	101,40%	100,00%	1%	433.416,72
		483.174.512,26	483.189.169,44				14.657,18

Nota: Los 433,416.72 de recursos de años anteriores corresponden a solicitud de contra pago de realizada al Banco de Costa Rica por

Cheques de años anteriores no cambiados por los proveedores.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva y propone aprobar el documento, que la Administración tome en cuenta las recomendaciones efectuadas por los señores directores, dicho lo anterior se somete a votación.

SE ACUERDA POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES, MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y CAROLINA RODRIGUEZ GONZALEZ: SE ACUERDA: Aprobar el oficio ADM-0207-2016 que contiene la Evaluación II semestre Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo 2015. Se instruye a la Administración subirlo al SIPP de la CGRCR., que la Administración tome en cuenta las recomendaciones efectuadas por los señores directores,

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que leyendo el Informe del Comité de Deportes es bastante exhaustivo, queda satisfecha, hace tiempo no veía un informe tan detallado, por disciplinas, números de personas que se ven favorecidos en cada programa, se está trabajando muy bien, le parece excelente el informe, más bien felicitarlos por el Informe de la Contraloría, prácticamente el mejor de Heredia, en Belén hay deporte, Dios quiera podamos seguir en ese camino, rescatando la participación de tantos niños, en el Polideportivo tenemos de todo, se indican los horarios que utilizan las diferentes disciplinas, quieran o no se han ido poniendo en orden muchas cosas, dicen que donde hay orden esta Dios, los fondos públicos que se invierten en cualquier lugar, tienen que ser muy transparentes, el Informe tiene que hacerse público, lo leyó detalladamente, queda satisfecha, le daría una felicitación al Comité de Deportes por la forma en que está funcionando.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, expone que contrariamente a la Regidora Rosemile Ramsbottom no votara el informe, los que conocemos el deporte de Belén, sabemos lo que está pasando ahí desde hace un par de años, cuando se habla que la Contraloría hizo un Informe, lo que hizo fue revisar si tenía Manuales, Reglamento, Convenio con la Municipalidad, no reviso si en una disciplina hay o no atletas, si se compran implementos deportivos, si se da buen uso a las canchas, lo que la Contraloría dijo que estaba bien, ya todo estaba hecho desde antes, en los cuadros se menciona a la Asociacion de Ciclismo, pero esta Asociacion no es del Comité de Deportes, les quitaron las bicicletas, no les dieron uniformes, fueron a los Juegos Nacionales gracias al aporte de los padres de familia, pero viene como una función del Comité de Deportes, reconoce que algunas cosas se han mejorado, pero gran porcentaje de los errores del Comité, no es para aprobar, el problema es que hay que conocer para externar una opinión, por ejemplo porque eliminaron la disciplina de Karate, porque quieren sacar la disciplina de Volibol y así otras situaciones, por eso no aprobara este Informe.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, opina que no se está refiriendo a la Junta Directiva, sino en términos generales al Comité de Deportes, respecto al tema de los

entrenadores, fue un lineamiento del ICODER y se está aplicando a todos los cantones, cualquier entrenador tiene que ser Bachiller en Educación Física, debe tener los fundamentos teóricos, sabe que anteriormente gente trabajo con mucha mística, se les debe mucho, pero se refiere en forma general al deporte del Canton y lo que se ha logrado durante muchos años, ojala sigamos fortaleciendo el deporte en Belén.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, reconoce en el Comité de Deportes de Belén, uno de los mejores del país, por todas las Juntas Directivas que han estado, estando atrás el Concejo, la Alcaldía, la Administración, así lo reflejan los informes de la Contraloría, pero debemos ir mejorando, ha notado que en la parte de la contabilidad se exige llevar libros contables, el Contador debe ser certificado, incorporado, porque las Asociaciones están recibiendo alrededor de ¢15.0 millones por año, además de las instalaciones deportivas, por eso deben presentar informes financieros, así lo pide la misma Auditoría, se deben llevar al día los libros de Actas, es parte del ordenamiento que se viene dando, ahora el ICODER está pidiendo como requisito para asistir a Juegos Nacionales, un Bachiller en Ciencias de la Educación Física, años atrás las personas que lo han manejado lo han hecho de la mejor manera, pero los profesionales prepararan Planes de Trabajo Anuales, a pesar que seguimos teniendo un montón de problemas administrativos, se debe rescatar la Auditoría Externa, que dio resultados, es parte del proceso, la comunidad tiene que estar muy agradecida con todas las personas que han estado en el Comité de Deportes.

El Síndico Suplente Gaspar Gonzalez, comunica que el Informe no se menciona nada sobre los Sub Comités de Deportes, todas las actividades deportivas en La Asunción se realizan a través de la Asociación de Desarrollo, hay gente que quiere conformar nuevamente los Sub Comités de Deportes. La población adulta mayor es una población creciente y necesitada, muchos de los pacientes que llegan a la Clínica del Dolor con dolor crónico los mandan a hacer deporte.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, dice que ya se había tomado un acuerdo sobre el tema de los Sub Comités de Deportes. Está revisando la página del ICODER y lo único que solicita es capacitación y no profesores de educación física. Tampoco lo dice el Reglamento del Comité de Deportes, ojala todos los entrenadores del Canton, pudieran tener esos conocimientos y estudios, porque una vez se dieron charlas y exámenes a los entrenadores y los resultados fueron muy malos, pero en la parte de Educación Física no hay ramas específicas de ciclismo o natación, eso la universidad no lo da, solo aclara no quiere entrar en polémica.

La Sindica Propietaria Regina Solano, comenta que los adultos mayores el año pasado no tuvieron ningún entrenador, fue el funcionario administrativo Juan Carlos Córdoba, recomienda a la Junta Directiva del Comité de Deportes que los adultos mayores son los que más necesitan el deporte y no los están tomando en cuenta.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, cita que deben dar una solución a la falta de entrenador a los adultos mayores, es un grupo grande que debe ser atendido.

La Regidora Suplente Maria Antonia Castro, manifiesta que hay Reglamento del ICODER y Reglamento del Comité de Deportes, que mencionan la necesidad de contar con profesionales en Educación Física en las asociaciones deportivas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Invitar a la Junta Directiva y Administración del CCDRB a presentar el Oficio SJ-031-2016-29-02-L-JD-7-2 EVALUACION II SEMESTRE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PAO-2015 en Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Ratificar el Artículo 3 de la Sesión 60-2015 y recordar a la Junta Directiva que se debe nombrar los Sub Comités de Deportes (Comités Comunales de Deportes) tal y como lo establece el Código Municipal, ya que está pendiente. **TERCERO:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité de Deportes informar porque no se ha nombrado un Instructor para el grupo de adultos mayores y que se brinde una solución a corto plazo.

INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO 6. Se conoce Oficio OAI-31-2016 de Licda. Maribelle Sancho Garcia Auditora Interna. Asunto: Informe de labores año 2015. Para su conocimiento, les remito el informe de labores correspondiente al periodo 2015. En el presente documento se detallan las actividades que realizó la Auditoría Interna durante el 2015, y el grado de cumplimiento alcanzado, en relación con lo previsto en el PAO y en el Plan de Trabajo presentado según oficio OAI-08/2015, del 05 de marzo del 2015, vigente para ese periodo, así:

- Estudio sobre Tres Licitaciones Abreviadas del Área de Servicios Públicos.
- Estudio sobre las actuaciones de miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes. Estudio sobre el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes.
- Estudio sobre el contrato suscrito por la Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo y el Comité Cantonal de Deportes, así como de las actuaciones del secretario de actas de dicho Comité.
- Estudio sobre Convenio entre el Comité de Deportes y Sociedad Belén Siglo XIX.

En el contexto descrito, se emitieron recomendaciones importantes, orientadas a producir mejoras en las áreas o actividades revisadas y en el sistema de control interno vigente. También se iniciaron ocho estudios en ese periodo, los cuales quedaron en proceso de ejecución por diversos factores, que presentan niveles de avance diferentes y serán finalizados en el 2016, como se detalla;

- Seguimiento al acuerdo municipal sobre la Unidad Canina de la Policía Municipal.
- Reasignación del puesto Unidad de Tecnología de Información.
- Sobre determinadas actuaciones de funcionarios de la Policía Municipal.
- Permiso de construcción sobre muro de contención.
- Pagos realizados en Licitación abreviada sobre tubería.
- Estudio sobre la no aprobación del Presupuesto Municipal de Belén del 2016.

- Estudio sobre la Problemática planteada en el informe jurídico sobre La Naciente Los Sánchez.
- Estudio sobre la liquidación de recursos transferidos a ADEPROVIDAR.

Es importante considerar que durante el año se realizaron cambios (exclusiones e inclusiones) de estudios a raíz de solicitudes del Concejo, de la Contraloría General o denuncias recibidas en el Área. Además tomar en cuenta la emisión de Asesorías o Advertencias formuladas en el periodo y también otras labores permanentes en el año, de acuerdo con la respectiva normativa aplicable. Al respecto, estas advertencias sobre aspectos relevantes, que fueron de conocimiento de la Auditoría, forman parte de los denominados Servicios preventivos de auditoría. Por otra parte, se le dio seguimiento a 65 observaciones, relacionadas con recomendaciones emitidas por la Auditoría a través de sus informes al 31 de diciembre del 2014, así como de los informes emitidos por la Contraloría General de la República y del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, y de la correspondencia recibida por parte de terceros. En el mismo orden de ideas se prestó el servicio de Autorización de Libros de actas, a la secretaría del Concejo Municipal y de la Junta Directiva del Comité de Deportes, a las diferentes comisiones institucionales, a la Proveeduría con el libro de apertura de ofertas, así como de los libros contables de la Municipalidad.

Dentro de las otras actividades realizadas, destaca la atención de denuncias recibidas, algunas de las cuales se les dio curso, otras se trasladó su revisión para el siguiente periodo y otras fueron desestimadas, lo descrito de acuerdo con el Reglamento y el Procedimiento vigente en la Auditoría en esa materia. También es importante mencionar algunos hechos relevantes que merecen puntualizarse así:

- A partir del 19 de octubre del 2015, se incorporó a laborar en el área de auditoría como asistente, la señora Ericka Reyes García.
- Se logró actualizar todo el archivo administrativo de la auditoría.
- Se definió la ubicación donde se trasladara la auditoría, una vez que se cumplan con las condiciones físicas y técnicas requeridas.
- Se adjudicó la contratación de los servicios para la auditoría en Tecnología de información a la empresa Deloitte.

Para concluir se debe indicar que la Auditoría durante el 2015, participo en charlas, conversatorios y capacitaciones sobre temas relacionado con contratación administrativa, denuncias, salarios, Comité de Deportes, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Auditoría Financiera, entre otros. Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas las contenidas en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, avisa que hace falta el documento final de cada uno de los Informes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer a la Licda. Maribelle Sancho Garcia Auditora Interna el Informe de labores año 2015. **SEGUNDO:** Solicitar a la Auditoría Interna informar al Concejo Municipal de los alcances de cada uno de los estudios.

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 7. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta No.51 del Lunes 14 de marzo del 2016, se publicó el calendario de las Sesiones del mes de Marzo aprobado en el Acta 07-2016, Artículo 10, celebrada el dos de febrero de dos mil dieciséis.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido.

CAPÍTULO III

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

La Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramirez, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA VICE ALCALDESA.

ARTÍCULO 8. Se conoce el Oficio AMB-MC-049-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Ordinaria N°18-2016, programada para celebrarse hoy martes 17 de marzo de 2016; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

ARTÍCULO 9. Se conoce el Oficio AMB-MC-046-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el oficio DTO-057-2016, suscrito por José Zumbado, director del Área Técnica Operativa, por medio del que se refiere a la bodega de aditivos y planta de asfalto del Complejo Pedregal; lo anterior en atención a lo solicitado por el Concejo Municipal durante la Sesión Ordinaria N°12-2016. Al respecto, adjunto remitimos copia del documento mencionado, para su conocimiento, estudio y gestión de trámites que a su criterio correspondan.

DTO-057-2016

Consecuente con lo solicitado por la Alcaldía Municipal mediante memorando AMB-M-A-043-2016 de fecha 14 de marzo de 2016 y en el que se traslada el acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N°12-2016, artículo 5 de fecha 23 de febrero de 2016 para información y trámite oportuno, se le indica que en lo que respecta al Área Técnica Operativa ya se informó sobre la situación actual mediante el memorando DTO- 014-2016. A la fecha se mantiene las conclusiones del memorando antes indicado que para lo que interesa nuevamente se transcribe:

CONCLUSIONES:

1. El trámite de Permiso de Construcción de la Bodega de Aditivos está gestionado ante la Municipalidad de Belén por medio del Sistema de Administración de Proyectos de Construcción (APC) según el registro N°697442.
2. La Planta de Asfalto corresponde a un equipo portátil apoyado en sitio, sin una fijación permanente, actualmente este equipo no opera y puede ser removido posteriormente según corresponda.
3. La Administración de la Municipalidad de Belén está a la espera del pronunciamiento de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica del SENARA con relación a la revisión y pronunciamiento oficial de la situación de vulnerabilidad de la zona donde se localiza la Bodega de Aditivos y la Planta de Asfalto, para resolver en definitiva los trámites respectivos de formalización de permiso y ubicación según corresponda y en aplicación de la Normativa Vigente y siguiendo el debido proceso.

Con base en lo anterior: La Unidad de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Belén, espera el pronunciamiento de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica del SENARA sobre el Estudio Hidrogeológico presentado por los interesados para cambio de situación de vulnerabilidad en la zona. Lo anterior, para resolver en definitiva los trámites respectivos de formalización de permiso de Construcción y ubicación según corresponda, en aplicación de la Normativa Vigente y siguiendo el debido proceso de la Bodega de Aditivos y la Planta de Asfalto. Copia de este memorando se traslada a la Unidad de Desarrollo Urbano y se incorpora en el expediente administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 10. Se conoce el Oficio AMB-MC-047-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el memorando 014-2016, suscrito por Gonzalo Zumbado, coordinador de la Unidad Tributaria; a través del que se refiere a la prohibición de comercialización de bebidas con contenido alcohólico en todo el cantón para el jueves y viernes Santo. Al respecto, adjunto enviamos copia del documento mencionado para su información, estudio y gestión de trámites correspondientes.

014-2016

Siendo consecuente con lo establecido en el Artículo 11 del Reglamento a la Ley 9047, el cual la letra indica: "El día de las elecciones nacionales o locales, el jueves y viernes santos y cuando fuere necesario; se establece, a través de un acuerdo del Concejo Municipal, la prohibición de comercialización de bebidas con contenido alcohólico en todo el cantón; excepto los establecimientos con declaratoria turística. El acuerdo del Concejo Municipal deberá expresar que no se permitirá en todo el cantón el expendio de licores. Por tal motivo los establecimientos correspondientes deben permanecer totalmente cerrados en esas fechas, para lo cual la Policía Municipal realizará las verificaciones del cumplimiento de esta prohibición en todo el territorio del cantón de Belén". Por lo antes expuesto y al amparo de esta norma, el Concejo Municipal cuenta con la potestad de decidir la aplicación de la

denominada LEY SECA, para los días jueves y viernes Santo de este año, haciendo la salvedad de aquellos establecimientos que cuentan con declaración turística no les aplica.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas, pregunta cuál es esa Ley y desde cuando existe?. Siempre han tenido un sustento técnico porque la Unidad Tributaria siempre lo ha enviado para tomar el acuerdo, pero no encuentra justificativo y no hace falta en caso de Semana Santa hacer Ley Seca.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, apunta que la Ley de Licores da la facultad al Concejo de establecer Ley Seca y así quedo en el Reglamento.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, enumera que propone suspender la venta de licor los días jueves y viernes santo.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, razona que se perjudica al pequeño comerciante belemita, nadie va a salir borracho en media procesión, hemos hablado que vivir en Belén es muy caro, los comerciantes se han visto perjudicados con el Reglamento de Rótulos, líneas amarillas, etc., pero no solo se cierran los bares, también los restaurantes, recuerda que las Municipalidades en el país que mantienen la Ley Seca son muy pocas.

El Síndico Suplente Gaspar Gonzalez, explica que la educación en el consumo de licor ha cambiado, antes era emborracharse en un turno, ya eso no se ve.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, expresa que la Ley Seca nace por un fervor religioso y de respeto, si los que somos creyentes están viviendo la crucifixión de Jesucristo, no es cualquier cosa, debe ser un día muy solemne, estamos tratando de recuperar principios y valores, que enseñanza le vamos a dejar a nuestros hijos y nuestros nietos, la pasión es el día jueves y viernes Santos, es conmemorar, es un tema de espiritualidad, de ser tolerantes, con la mayor cantidad de gente que es católica, sino es una falta de respeto, algunos pueden tomar en la casa, pero las cantinas se llenan, a veces es lamentable pasar en una procesión y una cantina con la música a todo volumen, está de acuerdo con la propuesta del Presidente Municipal de aplicar Ley Seca.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, aclara que está de acuerdo con los comentarios del Presidente Municipal y de la Regidora María Cecilia Salas, pero espera seguir viviendo con espiritualidad y vota la propuesta del Presidente Municipal de aplicar Ley Seca, para mantener la tradición por años.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, confirma que en Belén, Jueves y Viernes Santos es de los únicos días donde los vecinos pueden tener paz, porque no llegan vehículos a estacionarse frente a sus viviendas, porque muchos bares no tienen un parqueo decente, aunque cerremos sabemos que la gente va a tomar licor.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES María Lorena Vargas, Luz Marina Fuentes: Prohibir la venta de licor desde el día Jueves Santo a partir de la 1:00 am hasta el Viernes Santo a las 12 media noche, a excepción de los lugares con patente turística. Por tal motivo los establecimientos correspondientes deben permanecer totalmente cerrados en esas fechas, para lo cual la Policía Municipal realizará las verificaciones del cumplimiento de esta prohibición en todo el territorio del Cantón de Belén.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA María Lorena Vargas: Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO 11. Se conoce el Oficio AMB-MC-048-2016 del Alcalde Horacio Alvarado. Recibimos el memorando CCCB-003-2016, suscrito por Esteban Salazar, de la Unidad Ambiental y secretario de la Comisión Cantonal de Cambio Climático; a través del que comunica los acuerdos de dicha comisión durante las sesiones II y III 2016. Al respecto, adjunto enviamos copia del documento mencionado para su información, estudio y gestión de trámites correspondientes.

CCCB-003-2016

Por este medio se les comunica los acuerdos de la Comisión Cantonal de Cambio Climático del Cantón de Belén en las sesiones II-2016 celebrada el 16 de febrero de 2016 y en la sesión III-2016, celebrada el 15 de marzo de 2016, por acuerdo de comisión:

Desarrollo de la sesión II-2016. Celebrada el 16 de febrero de 2016

Punto 2: *Dulcehé Jiménez, coordinadora de la comisión indica que es probable que el Ministerio de Salud abandone la Comisión Cantonal de Cambio Climático por diversos factores internos. Propone una moción para solicitar apoyo para que el Ministerio de Salud, a través el Área Rectora de Salud Belén- Flores mantenga su participación en la comisión de forma activa como hasta la fecha lo ha hecho. Bernardo Rodríguez indica que la carta se debe enviar justificando la necesidad de que el Ministerio de Salud (MINSA) participe activamente en las acciones de la comisión como ente rector en Salud y en Gestión Integral de Residuos.*

Acuerdo 2: Enviar una carta al Ministerio de Salud con la justificación y la necesidad de que el Área rectora de Salud Belén-Flores participe activamente en la comisión. Acuerdo unánime

Desarrollo de la sesión III-2016. Celebrada el 15 de marzo de 2016

Punto 2: *Dulcehé Jiménez indica que la carta que se debe enviar al MINSA debe ser enviada con el apoyo del Concejo Municipal, ya que esta comisión está oficializada ante este órgano y se debe realizar un debido proceso.*

Acuerdo 2: Solicitar el apoyo del Concejo Municipal de Belén mediante la presentación de una carta dirigida a la Doctora Karina Garita Montoya, directora de la Dirección Regional Rectoría

de Salud Central Norte, para que se apoyen las acciones de la Comisión Cantonal de Cambio Climático por medio de la participación de un representante del Área Rectora de Salud Belén-Flores en esta comisión. Acuerdo unánime

Por lo tanto, La Comisión Cantonal de Cambio Climático de Belén solicita respetuosamente el apoyo del Concejo Municipal de Belén para que se puedan ejecutar el acuerdo 2, de las sesión ordinaria II-2016 y el acuerdo 2 de la sesión ordinaria III-2016, con el fin de lograr mantener vinculados al trabajo y acciones de esta comisión a miembros estratégicos para el bienestar del ambiente belemita. Se realiza esta notificación para conocimiento y solicitud de apoyo a las instancias competentes. Sin otro particular, se despide,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

CAPÍTULO IV

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 12. Se conoce Moción que presentan los Regidores María Antonia Castro, Desiderio Solano. Sobre participación en procedimiento de elección del Asesor Legal del Concejo. Recordando que esa contratación, el cartel, subirá al Concejo para su aprobación.

- Solicitar al Concejo participar en ese proceso, acompañándolo y aportando, para cumplir con el fin propuesto por el Concejo en el Acta Ordinaria 13-2016 de fecha 01 de marzo de 2016.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Luz Marina Fuentes: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. **SEGUNDO:** Autorizar a la Regidora María Antonia Castro, participar en el proceso de elección del Asesor Legal del Concejo Municipal, acompañando y aportando, para cumplir con el fin propuesto por el Concejo en el Acta Ordinaria 13-2016 de fecha 01 de marzo de 2016. **TERCERO:** Comunicar a la Alcaldía el presente acuerdo.

ARTÍCULO 13. Se conoce Oficio de la Regidora Luz Marina Fuentes.

Asunto: Recusación Regidora Rosemile Ramsbottom.

La suscrita, Luz Marina Fuentes, mayor, casada, portadora de la cedula de identidad número: 4-138-028 vecina de la Asunción de Belén, Regidora del Concejo Municipal de Belén, me presentó a formular recusación contra la Regidora Rosemile Ramsbottom Valverde, a fin de que se aparte de intervenir en la discusión y votación de todos los temas relacionadas con el Matadero el Cairo, con base en el artículo 31 del Código Municipal, tomando en consideración lo siguiente:

1. Públicamente y en más de una ocasión la Regidora Rosemile Ramsbotton Valverde, ha dicho que existe una problemática relacionada con ese establecimiento en cuestión, que en su opinión afecta directamente a su hija y nietos, por la cercanía de la vivienda de estos, con relación al lugar en que se ubica el citado Matadero.
2. Muestra de lo anterior lo recoge el detalle de algunas de las siguientes actas de Concejo Municipal, con sus respectivos artículos y la fecha correspondiente:

MATADERO EL CAIRO		
ACTA	ARTÍCULO	FECHA
57-2014	15	30 de setiembre 2014
07-2015	16	3 de febrero 2015
11-2015	2	19 de febrero 2015
48-2015	5	18 de agosto 2015
58-2015	13	29 de setiembre 2015
61-2015	2	13 de octubre 2015
64-2015	4	27 de octubre 2015
73-2015	4	8 de diciembre 2015
03-2016	32	12 de enero 2016
04-2016	6	19 de enero 2016
09-2016	27	09 de febrero del 2016

3. En relación con este tema la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en la resolución 000672-A-2001 de las quince horas treinta y cinco minutos del veintiocho de agosto del año dos mil uno aclaró que el interés directo supone un beneficio en el resultado final para el recusado.
4. Que el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, dispone que: "Podrá ser recusado de palabra o por escrito, por cualquier persona interesada, el participante permanente, que no excuse de intervenir en la discusión y/o votación a la que se refiere el inciso a) del artículo anterior. El Concejo decidirá si la recusación procede, de no prosperar la recusación podrá ser trasladada a otra instancia competente; conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal"

Así dejo planteado el tema y solicito, como en derecho corresponde que se acoja esta gestión de recusación y se disponga mediante el acuerdo correspondiente separar a la Regidora Rosemile Ramsbotton Valverde, de la discusión y votación de cualquier asunto relacionada con el Matadero el Cairo, por darse los supuestos establecidos en el artículo 31 del Código Municipal.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, advierte que no iba a aceptar la recusación, pero es un tema que ya está caminando y está bastante avanzado, dejara de ser Regidora y

como vecina puede continuar con el proceso, acepta la recusación, no tiene ningún problema, porque es un tema de salud pública, de derechos humanos, de afectación, consulto con Dios si era una situación de justicia, pero como familia dará seguimiento al tema, la recusación no la afectara ni beneficiara, pero para no afectar a ningún compañero acepta la recusación.

CAPÍTULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 14. Se conoce Oficio AL-DSDI-OFI- 109-16 de Marco William Quesada Bermudez, Director de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, correo electrónico ereales@asamblea.go.cr. Asunto: Consultas a diversas institucionales conforme el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sobre la texto actualizado (dictamen) del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.243 REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH." Me permito informarle para lo correspondiente que la Asamblea Legislativa en Sesión Ordinaria N° 157 celebrada el 10 de marzo de 2016, aprobó moción de varias diputadas y diputados, para que se publique y sea consultado a varias instituciones el texto actualizado, sobre el "EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.243 REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH." el cual estoy adjuntando con la presente comunicación. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta, de la persona o ente consultado se asumirá que no existe objeción alguna al respecto.

Cualquier información adicional que requieran para ampliar esta solicitud le será suministrada como corresponde, mediante los teléfonos 22432532 o 22432522, así mismo su respuesta la podrá hacer llegar a la siguiente dirección: ereales@asamblea.go.cr

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, habla que es una Reforma integral a la Ley, de fondo hay un interés de defensa de derechos humanos para que las personas reciban los tratamientos de primera calidad, el espíritu de la Ley está bien fundamentada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dispensar de trámite de Comisión.
SEGUNDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa el apoyo al EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.243 REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH."

ARTÍCULO 15. Se conoce Oficio CPEM-257-16 de Licda. Ericka Ugalde Camacho Jefa del Área, Asamblea Legislativa, fax 2243-2440. Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad, en relación con el texto dictaminado del expediente N.° 19.479 "Adición de un artículo 30 Bis a la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ley N.° 4716 del nueve de febrero de 1971 y sus reformas (anteriormente denominado: "Adición del artículo 30 bis a la Ley 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal"), el cual se anexa. Se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días

hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesitan información adicional, les ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, formula que esto es que para que el IFAM pueda hacer auditorías a empresas privadas, para ver si están pagando el 10% que le corresponde al IFAM, pero en este momento las empresas privadas tienen encima al Ministerio de Hacienda.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Viquez, plantea que el tema ya se ha discutido en otros foros, que se debe cruzar información entre el Ministerio, la Contraloría, las municipalidades y otras instituciones públicas para lograr hacer un control cruzado. Insiste que para una Municipalidad sería muy útil tener lo que se declara en compras y ventas, sería más acertado que otra valoración, porque establecer una institución más haciendo lo que ya hacen otras instituciones, es preocupante que cada institución en este país se maneja como una isla, pero es información pública, recomienda a la Asamblea Legislativa autorizar un control cruzado, es lo ideal.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, especifica que se ponga al IFAM a fiscalizar, no es su función, hay instituciones a nivel de gobierno encargadas de hacerlo, todos conocemos la evasión fiscal del país, por eso debe haber un control cruzado y poder acezar a la información, el tema de pago de impuestos y tributos debe estar documentando y lo más transparente, lamenta que el proyecto lo presente el Diputado William Alvarado, pero no estaría de acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dispensar de trámite de Comisión. **SEGUNDO:** Este Concejo no está de acuerdo con el expediente N.º 19.479 “Adición de un artículo 30 Bis a la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ley N.º 4716 del nueve de febrero de 1971 y sus reformas (anteriormente denominado: “Adición del artículo 30 bis a la Ley 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal”). **TERCERO:** Trasladar los comentarios a la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 16. Se conoce Circular STSE-0012-2016 de Erick Guzmán Vargas Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, Fax: 2255-0213. ASUNTO: Integración de los directorios provisionales de las municipalidades. Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo sexto de la sesión ordinaria n.º 25-2016, celebrada el 15 de marzo 2016 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Juan Antonio Casafont Odor y Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, que dice: «Sale del salón de sesiones la señora Magistrada Retana Chinchilla.

Se dispone: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Municipal, este Tribunal procede a integrar los directorios provisionales de cada una de las municipalidades del país, los cuales actuarán en la primera sesión de los respectivos concejos municipales, a celebrarse el 1.º mayo de 2016, de la siguiente forma:

SAN JOSÉ		
202550227	JORGE LUIS VARGAS ESPINOZA	Presidente
103650727	FERNANDO JIMENEZ DEBERNARDI	Vicepresidente
ESCAZÚ		
104161410	MIGUEL GERARDO HIDALGO ROMERO	Presidente
104910372	DIANA ISABEL GUZMAN CALZADA	Vicepresidenta
DESAMPARADOS		
103160935	HERNAN MORA AGUILAR	Presidente
800350983	RIGOBERTO PEREZ PEREZ	Vicepresidente
	C.C. RIGOBERTO PEREZ OBANDO	
PURISCAL		
103040612	ADEMAR MADRIGAL CAMPOS	Presidente
106490410	VERA ALVARADO SANCHEZ	Vicepresidenta
TARRAZÚ		
103440879	ALVARO ROJAS MONTERO	Presidente
105630044	EIDA MONTERO CORDERO	Vicepresidenta
ASERRÍ		
104191259	JOSE ALBERTO CASTRO PORRAS	Presidente
106090782	VERA ISABEL MORALES MEZA	Vicepresidenta
MORA		
105030770	HORACIO CHAVARRIA QUESADA	Presidente

106650733	NURIA PATRICIA QUIROS BADILLA	Vicepresidenta
GOICOECHEA		
800530784	JULIO CESAR MARENCO MARENCO	Presidente
	C.C. JULIO CESAR MARENCO GUTIERREZ	
202150998	ROSA MARIA ALVARADO CORTES	Vicepresidenta
SANTA ANA		
104730346	ALEXIS MONTERO SALAS	Presidente
	C.C. ALEX MONTERO SALAS	
105300067	JOSE RAMON SIBAJA MONTERO	Vicepresidente
ALAJUELITA		
600740693	MIGUEL ANGEL VALVERDE MESEN	Presidente
103520277	FERNANDO RAMIREZ SANABRIA	Vicepresidente
VÁZQUEZ DE CORONADO		
104590177	BOLIVAR VARGAS VINDAS	Presidente
104920204	CARLOS LUIS CHINCHILLA CRUZ	Vicepresidente
ACOSTA		
103360138	GERMAN MONGE AZOFEIFA	Presidente
104930631	SONIA MAYELA MORA ARIAS	Vicepresidenta
TIBÁS		
800470375	ROMULO ARY NASSAZZI IRIGOYEN	Presidente
105010434	LILIANA MARIA BEER RODRIGUEZ	Vicepresidenta
MORAVIA		

600810818	MARIA JULIA LORIA NUÑEZ	Presidente
106700696	DEYANIRA CHACON TORRES	Vicepresidenta
MONTES DE OCA		
103450035	CARLOS GUTIERREZ AGUILAR	Presidente
104041003	JENNY VILLALOBOS FALLAS	Vicepresidenta
TURRUBARES		
104250368	LUIS SALAZAR MONGE	Presidente
105770436	MARIO ALBERTO CHAVARRIA CHAVES	Vicepresidente
DOTA		
104710400	MARIA ELENA BRENES FERNANDEZ	Presidenta
302240645	ANA CRISTINA UREÑA UREÑA	Vicepresidenta
CURRIDABAT		
103770441	CARMEN EUGENIA MADRIGAL FAITH	Presidenta
103900474	MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ MONGE	Vicepresidente
PÉREZ ZELEDÓN		
104320217	RAFAEL ANGEL CALDERON ORTIZ	Presidente
104420575	MIRNA MUÑOZ FALLAS	Vicepresidenta
LEÓN CORTÉS CASTRO		
104110009	JOSE FRANCISCO MORA MENA	Presidente
107690989	YORLENY QUESADA VALVERDE	Vicepresidenta
ALAJUELA		
202690227	MARIA CECILIA EDUARTE SEGURA	Presidenta

601030203	FLORA ARAYA BOGANTES	Vicepresidenta
SAN RAMÓN		
202100960	URIEL ARIAS CAMPOS	Presidente
501460306	CARMELINO CARRANZA SANCHEZ	Vicepresidente
GRECIA		
202530602	EDGAR ENRIQUE ALFARO VARGAS	Presidente
203060187	JOHEL RODRIGUEZ ZAMORA	Vicepresidente
SAN MATEO		
202750546	LUIS FERNANDO SOLORZANO RODRIGUEZ	Presidente
203050855	LEDA MARIA ACOSTA CASTRO	Vicepresidenta
ATENAS		
202910232	OSCAR JIMENEZ SALAS	Presidente
203250744	ANALIVE ESPINOZA MIRANDA	Vicepresidenta
NARANJO		
202300586	ZELMIRA NAVARRO VILLALOBOS	Presidenta
202650396	ALFONSO SALAZAR LEIVA	Vicepresidente
PALMARES		
202190421	RAMON FRANCISCO CORDERO MONTERO	Presidente
202800568	LUIS CARLOS ARAYA MONGE	Vicepresidente
POÁS		
203290681	MARVIN ROJAS CAMPOS	Presidente
203240912	GLORIA ELENA MADRIGAL CASTRO	Vicepresidenta

OROTINA		
202781317	DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ	Presidenta
105650273	CARLOS EDUARDO GONZALEZ SALAS	Vicepresidente
SAN CARLOS		
900470540	DITA ROMA WATSON PORTA	Presidenta
104320597	ANA ROSARIO SABORIO CRUZ	Vicepresidenta
ZARCERO		
203020638	VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS	Presidenta
203150558	JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ	Vicepresidente
VALVERDE VEGA		
203070867	JENNY CARVAJAL BONILLA	Presidenta
204410919	EDWARD CAMPOS JARA	Vicepresidente
UPALA		
203020001	LILLIAM SANCHEZ BALTODANO	Presidenta
601330576	ALVARO CARRILLO ALFARO	Vicepresidente
LOS CHILES		
202580630	ALBERTO MONTALBAN CHAMORRO	Presidente
900740855	GEINER HIDALGO SALAS	Vicepresidente
	C.C. HEINER HIDALGO SALAS	
GUATUSO		
800750429	JACINTO ADOLFO VARGAS MIRANDA	Presidente
203950877	FULVIO VARGAS ZUÑIGA	Vicepresidente

CARTAGO		
302520029	VERA CECILIA CESPEDES QUESADA	Presidenta
302470367	GONZALO GERARDO COTO FERNANDEZ	Vicepresidente
PARAÍSO		
301510984	ROBERTO SOLANO AVENDAÑO	Presidente
302190820	DAMARIS SOLANO CASTILLO	Vicepresidenta
LA UNIÓN		
900440358	BORIS EFRAIN SANCHEZ SILESKY	Presidente
301891396	ALVARO GONZALEZ CHAVES	Vicepresidente
JIMÉNEZ		
103060945	JOSE LUIS SANDOVAL MATAMOROS	Presidente
301971125	ISIDRO SANCHEZ QUIROS	Vicepresidente
TURRIALBA		
105340422	VILMA LUCRECIA MORA JIMENEZ	Presidenta
	C.C. VILMA LUCRECIA JIMENEZ MENDEZ	
302980525	FLOR MARIA VALVERDE PRADO	Vicepresidenta
ALVARADO		
302090274	MARIA DEL CARMEN ARCE ALVARADO	Presidenta
302100985	GILBERTO GOMEZ OROZCO	Vicepresidente
OREAMUNO		
103060689	ROGER SANCHEZ PADILLA	Presidente
302290297	DONALD CASTILLO CARPIO	Vicepresidente
EL GUARCO		

301880384	ANTONIO FONSECA RAMIREZ	Presidente
107620606	GABRIELA LEON ACUÑA	Vicepresidenta
HEREDIA		
401000358	MARIA ANTONIETA CAMPOS AGUILAR	Presidenta
401080559	NELSON RIVAS SOLIS	Vicepresidente
BARVA		
501170874	JOSE MARIA RAMOS BENAVIDES	Presidente
	C.C. JOSE LUIS RAMOS BENAVIDES	
104610387	EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO	Vicepresidente
SANTO DOMINGO		
501700199	MARTA MARIA ELIZONDO VARGAS	Presidenta
105370312	ANA LORENA ULATE RODRIGUEZ	Vicepresidenta
SANTA BÁRBARA		
400930689	LIDIETTE MARIA CALDERON SANDI	Presidenta
401380196	RONALD FRANCISCO SALAS CAMPOS	Vicepresidente
SAN RAFAEL		
104171233	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CHAVES	Presidente
401140377	FRANCISCO ANTONIO CALVO CHACON	Vicepresidente
SAN ISIDRO		
104860278	ELVIRA YGLESIAS MORA	Presidenta
401310025	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ SEGURA	Vicepresidente
BELÉN		
900390633	JOSE LUIS VENEGAS MURILLO	Presidente

401160330	MIGUEL ALFARO VILLALOBOS	Vicepresidente
FLORES		
401130863	MAYELA MARITZA GONZALEZ CAMACHO	Presidenta
401520470	YAMILETH VARGAS SEGURA	Vicepresidenta
SAN PABLO		
104180720	DAMARIS GAMBOA HERNANDEZ	Presidenta
104170699	BETTY CASTILLO ORTIZ	Vicepresidenta
SARAPIQUÍ		
501050312	EDWIN MOLINA VENEGAS	Presidente
202680878	ELIZABETH HERNANDEZ VARGAS	Vicepresidenta
LIBERIA		
900990651	MIGUEL ANGEL MORICE MARENCO	Presidente
	C.C. MIGUEL ANGEL MARENCO ROCHA	Vicepresidente
501900091	ELADIO CORTES REYES	
NICOYA		
501570525	MARVIN VARGAS ZUÑIGA	Presidente
501700439	SAUL GERARDO CARDENAS VASQUEZ	Vicepresidente
SANTA CRUZ		
501810099	JORGE ANTONIO LEAL OBANDO	Presidente
501860192	DISNARDA CUBILLO VARGAS	Vicepresidenta
BAGACES		
501930837	EDGARDO ALFREDO ARAGON SOLERA	Presidente
106510416	CARLA FIORELLA VINCENZI ZUÑIGA	Vicepresidenta

CARRILLO		
501140667	ENRIQUETA ABARCA ABARCA	Presidenta
501620234	MARIO ENRIQUE MENDEZ ORTIZ	Vicepresidente
CAÑAS		
502060163	MANUEL BRICEÑO SABORIO	Presidente
602050956	GRICELDA VARGAS SEGURA	Vicepresidenta
ABANGARES		
501910049	FELIX CABEZAS VARELA	Presidente
105610353	LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO	Vicepresidente
TILARÁN		
103940368	MANUEL ALBERTO DURAN LOAIZA	Presidente
	C.C. MANUEL ALBERTO DURAN MEZA	
501490027	JOHEL SALAS ALVARADO	Vicepresidente
NANDAYURE		
202760090	MARTA EUGENIA CASTRO HERNANDEZ	Presidenta
601490173	RODRIGO BALODANO PERALTA	Vicepresidente
LA CRUZ		
500950138	CARLOS MANUEL UGARTE HUERTAS	Presidente
501700126	FLORENCIO ACUÑA ORTIZ	Vicepresidente
HOJANCHA		
203170906	ROLANDO VASQUEZ JIMENEZ	Presidente
502770169	LUIS ANGEL ANCHIA ROJAS	Vicepresidente
PUNTARENAS		

600600325	JOSE MARIA LOPEZ GARCIA	Presidente
202580004	VICTOR MANUEL BRENES SIBAJA	Vicepresidente
ESPARZA		
900400327	ELIAN PORTUGUEZ CARMONA	Presidente
	C.C. ELIAN CARMONA CARMONA	Vicepresidente
601520380	HUGO ALEJANDRO UGALDE CUBERO	
BUENOS AIRES		
900600858	WILLIAM VEGA VALVERDE	Presidente
601480112	JESUS ESPINOZA VARGAS	Vicepresidente
	C.C. JONATHAN ESPINOZA VARGAS	
MONTES DE ORO		
501430750	MIGUEL ANGEL ALAN MORA	Presidente
601470582	BERNARDA AGUERO ALPIZAR	Vicepresidenta
OSA		
601210833	YAMILETH VIACHICA CHAVARRIA	Presidenta
	C.C. YAMILETH VILLACHICA CHAVARRIA	
601320090	ROBUENA FIGUEROA ROSALES	Vicepresidente
	C.C. ROWENA FIGUEROA ROSALES	
QUEPOS		
601870898	OSVALDO ZARATE MONGE	Presidente
106730997	OMAR BARRANTES ROBLES	Vicepresidente
GOLFITO		

600800753	ESAU GONZALEZ CALVO	Presidente
601390069	ALBERTO LEOPOLDO DIAZ CHAVARRIA	Vicepresidente
COTO BRUS		
103030206	RICARDO AZOFEIFA ARIAS	Presidente
104190246	ROLANDO GAMBOA ZUÑIGA	Vicepresidente
PARRITA		
601390272	JUAN JOSE QUINTANILLA ZAMBRANO	Presidente
601970214	MARIA ELENA SAMBRANA VARGAS	Vicepresidenta
	C.C. MARIA ELENA ZAMBRANO VARGAS	
CORREDORES		
900380919	ALVARO RUIZ URBINA	Presidente
601120542	ALFONSO PADILLA CAMPOS	Vicepresidente
GARABITO		
103560551	RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE	Presidente
800710516	OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS	Vicepresidenta
LIMÓN		
700310325	MARGINA REID REID	Presidenta
700390245	ALMA MAXWELL DALEY	Vicepresidenta
POCOCÍ		
601020224	ELISEO ARAYA BRENES	Presidente
	C.C. ELIECER ARAYA BRENES	
104160121	JOHNNY ANTONIO VARGAS ARRIETA	Vicepresidente
SIQUIRRES		

302070575	ANABELLE RODRIGUEZ CAMPOS	Presidenta
700680303	ROGER DAVIS BENNETT	Vicepresidente
	C.C. ROGER BENNETT DAVIS	
TALAMANCA		
700900721	DINORAH ROMERO MORALES	Presidenta
	C.C. DIGNORA ROMERO MORALES	
107380739	PABLO ERNESTO BUSTAMANTE CERDAS	Vicepresidente
MATINA		
700410112	OSCAR EMILIO BONILLA UMAÑA	Presidente
303000089	JUAN RAFAEL CAMACHO UREÑA	Vicepresidente
GUÁCIMO		
102850499	PLACIDO LOPEZ DIAZ	Presidente
700501379	CYNTHIA HYMAN SCHATRUPELL	Vicepresidenta
	C.C. CYNTHIA HYMAN SATCHWELL	

Se advierte que, si alguna de las personas mencionadas no se presentare a la sesión del 1.º de mayo próximo, entrará a ocupar el cargo de que se trate el regidor propietario de mayor edad que se encuentre presente, quien comprobará con su cédula de identidad su fecha de nacimiento. Póngase lo anterior en conocimiento de los alcaldes y las secretarías de las respectivas municipalidades, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de los partidos políticos y de la Dirección General del Registro Electoral. Publíquese en el sitio Web de estos organismos electorales. ACUERDO FIRME.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, solicita que se envíe por acuerdo municipal un saludo a los 43 nuevos miembros del Gobierno Local del cantón de Belén, deseándoles muchos éxitos. Pide que se aproveche la oportunidad, para enviarle los mejores deseos al nuevo equipo, reiterando el apoyo y recordando que siempre estaremos presentes para cuando lo necesiten.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, piensa que está seguro que las electos harán las cosas de la mejor forma, para bien de todo el Canton.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, determina que desea felicitarlos y desearles mucha suerte, mucha tolerancia, se pone a disposición, pregunta que pasara el 1 de mayo, porque en otros cantones están organizando como un Traspaso de Poderes, pero en Belén esa no ha sido la tradición, incluso en la Asamblea Legislativa están eliminado el discurso del Presidente de la Republica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Felicitar y desearle los mejores éxitos al próximo Concejo Municipal. **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría para que comunique el presente oficio a las y los vecinos electos para el periodo 2016-2020.

A las 7:30 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal